

**AUTONOMÍA MULTICULTURAL una condición necesaria para el  
Desarrollo Sostenible en América Latina**

**LATAUTONOMY**

**REGION: LAM**

**Area de investigación: A - 1**

**INFORME NACIONAL  
BOLIVIA**

**DE LA AUTONOMÍA A LA SOBERANÍA**

Elaborado por  
CIDES

Cochabamba (Bolivia) 16 de febrero de 2004

## Presentación

Al final de la recta, el proyecto LATAUTONOMY muestra lo que se ha producido en cada uno de los países, nos corresponde informar sobre los resultados de Bolivia durante dos años de trabajo con sindicatos campesino indígenas de San Isidro, ubicado en el Trópico de Cochabamba donde se ha gestado el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos Movimiento Al Socialismo MAS IPSP, que constituye en la actualidad el referente de la oposición y principal gestor de los cambios que se dan en el país.

Durante el trabajo, se ha empleado la investigación-acción que ayuda a comprender mejor la génesis del movimiento cocalero localizado en el Trópico de Cochabamba pero sus raíces se encuentran en las culturas quechua y aymara ubicadas en pisos ecológicos muy distantes al Chapare.

Después de mirar al pasado, corresponde ver lo que esta ocurriendo en el momento en San Isidro en su cotidiano vivir en los aspectos sociales, culturales, productivos y de sostenibilidad de su modo de vivir, ahí encontramos que la vida social de los individuos está en torno al sindicato.

Resultado del trabajo, encontramos que es posible la autonomía en los pueblos bajo ciertas condiciones, la multiculturalidad constituye la mayor expresión de sostenibilidad cultural y social que permite a los pueblos convivir en armonía con la naturaleza y con los otros pueblos.

Sobre los aspectos conceptuales del tema indígena, se ha contado con aportes de principales teóricos académicos sobre autonomía e indigenismo que trabajan en el país, se han llevado a cabo eventos académicos de discusión, los aportes constituyen el marco teórico que complementa el trabajo fáctico realizado en San Isidro.

El presente informe da cuenta de lo que se ha realizado en cuanto a la reflexión metodológica realizada por el equipo a partir de los productos generados por los investigadores indígenas campesinos, de lineamientos aprendidos en Viena, Managua y Bruselas, también está nuestro aporte sobre un método propio que tiene la característica de ser participativo reflexivo de los actores.

Aquí hemos concluido la parte formal del trabajo, hemos aprendido mucho en San Isidro, de los colegas en los otros países donde el proyecto también esta trabajando y fundamentalmente del Director Leo Gabriel, de paciencia infinita a quien le debemos el haber iniciado un proyecto necesario para conocernos mejor.

Oscar Coca A.  
Director CIDES

## CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	iii
Investigación Acción	iii
Lógica cíclica de la Cosmovisión Andina	iv
<b>Capítulo I SAN ISIDRO, EL OJO DE LA TORMENTA</b>	1
Raíces multiétnicas	1
Naciones indígenas en el nuevo Estado Republicano	3
Llegando al Trópico	7
Autonomía de hecho y de derecho	9
Interculturalidad	12
Desarrollo	12
<b>Capítulo 2 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD</b>	15
<b>Capítulo 3 LOS PROCESOS AUTONÓMICOS</b>	25
Autonomía	25
Interculturalidad	29
Religiosidad	30
<b>Capítulo 4 REFLEXIONES JUNTO AL RÍO CONI</b>	32
1:- Elementos que configuran un modelo de autonomía	32
2:- Caminos y estrategias para alcanzar la autonomía	32
3:- Riesgos en el camino	33
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b>	34

## **INTRODUCCIÓN**

La investigación realizada en Bolivia, se ha llevado a cabo en la comunidad San Isidro de la región tropical de Cochabamba Bolivia. La aproximación conceptual y construcción del andamiaje teórico de estructuras sociales de Bolivia, implica la comprensión de las raíces culturales y configuración socio política del grupo objeto de investigación. No es posible entender el proceso de constitución de un movimiento indígena-campesino como el gestado en el Chapare, sin entender su génesis y su punto de partida en las alturas de los valles y del altiplano boliviano. Describir la esencia cultural de quechuas, aymaras y otras culturas en su paso hacia la constitución de una organización sindical fuerte como expresión de evolución social, demanda un recorrido por su historia, lo que implica iniciar el proceso de investigación con el relato de la génesis de los pueblos originarios en cuanto a su constitución, esto nos llevará a una mejor comprensión de su inserción en la evolución del Estado nacional y sus instituciones, con esta vertiente comprenderemos de mejor manera el surgimiento de los movimientos indígenas en el escenario político y los logros que han alcanzado hasta ahora.

Durante el proceso se ha privilegiado el trabajo fáctico, se han contado con investigadores indígenas que participaron en la concepción y construcción del enfoque del trabajo y se ha ajustado con ellos las técnicas de relevamiento de información. Todas las decisiones sobre grupos de informantes, ha sido adoptado por la directiva de la organización indígena campesina de San Isidro

### **Investigación Acción**

Durante el trabajo se ha empleado la investigación-acción porque ayuda a comprender la génesis del movimiento indígena campesino localizado en el Trópico de Cochabamba, aunque sus raíces están en las culturas quechua y aymara ubicadas en pisos ecológicos muy diferentes al que ocupan actualmente.

La investigación participativa no busca producir descripciones sobre las características de los sujetos de la investigación, sino generar con ellos de manera conjunta los conocimientos necesarios para definir las acciones adecuadas que estén dentro la concepción que tienen los actores de su vida. En sentido más genérico, este enfoque permite comprender las estrategias y la toma de decisiones en las que la población involucrada participa cotidianamente.

La investigación acción es la búsqueda de una relación cercana con los seres humanos reales más que una cuestión de estadística y técnicas de recolección de datos.

El valor principal de esta estrategia, es que aclara las intenciones de la gente que actúa y permite analizar las relaciones de comunicación y de las estructuras sociales a partir de sus acciones. Permite conocer la forma en que la gente interpreta las estructuras sociales para desarrollar actividades comunes a través de sus organizaciones.

Las perspectivas comunes son prerrequisitos de las actividades compartidas en el proceso de la investigación. El conocimiento práctico no es el objeto de la investigación, sino el comienzo. En la investigación-acción, el quehacer científico consiste no sólo en la comprensión de los aspectos de la realidad existente, sino también en la identificación de las fuerzas sociales y las relaciones que están detrás de la experiencia humana. Así, la investigación-acción conlleva a una concepción del conocimiento basada en la argumentación

acerca de las acciones concretas. El criterio de verdad no se desprende de un procedimiento técnico, sino de discusiones cuidadosas sobre informaciones y experiencias específicas.

Los esfuerzos por realizar investigaciones relacionadas a la forma de vida y los problemas de las culturas originarias, son escasas o las que existen son desde ópticas externas a los indígenas por lo que no muestran adecuadamente la realidad constatada ni plantean propuestas acorde a la realidad. Los pocos estudios realizados por los propios indígenas, muestran que la realidad interpretada por los especialistas son ajenas al contexto y no han logrado desentrañar la complejidad que conlleva cada contexto.

Esto amerita emprender procesos de investigación participativa, desde la visión y formas de vida de los actores locales, lo cual implica: Compartir experiencias de lectura de la realidad, métodos, técnicas e instrumentos; Identificar iniciativas comunitarias y personalizadas; Preparación de personas identificadas para el proceso; Identificar mecanismos de interés comunitario y familiares; Identificar mecanismos institucionales, acordes a su contexto y cultura, considerando además la experiencia y saberes locales.

### **Lógica cíclica de la Cosmovisión Andina**

Existen muchas concepciones y formas de hacer investigación en relación a la “Multiculturalidad”, por lo que es necesario preguntarse: ¿Qué tipo de investigación se realiza, bajo que visión, procedimientos y enfoques?.

En virtud de esta situación y las consideraciones antes mencionadas, amerita emprender un proceso que nos permita desentrañar y profundizar adecuadamente la realidad enmarcada en la referencia de la temática planteada, involucrando desde el inicio a los sujetos locales. Si la temática es cultura, necesariamente la investigación debe partir de las lógicas, enfoques, visiones y concepciones de estas culturas, fundamentalmente de sus saberes que encierran un cúmulo de problemas y riquezas, por lo tanto, consideramos que la investigación será mejor desarrollada bajo el enfoque de la cosmovisión andina (Visión cósmica de la realidad y el entorno), que a su vez nos permite detectar sus necesidades, problemas aspiraciones y potencialidades, sobre todo lógicas de vida, perspectivas y visiones.

Esta visión nos plantea una lógica metodológica cíclica que tiene fundamento en la concepción del tiempo y del espacio de los entes andino-amazónicos, a su vez en las dimensiones del microcosmos y macrocosmos (PACHA)<sup>1</sup>, de acuerdo al ordenamiento natural basado en la CHAKANA<sup>2</sup>. La esencia de la cosmovisión andina contempla lo siguiente:

1. Para desentrañar la realidad, es necesario partir de un referente, además de una base práctica y concepción de vida. El hecho de abordar la multiculturalidad, nos lleva a interrogarnos quién y quienes somos, de donde somos y procedemos, hacia donde nos encaminamos. La profundización de la lectura de las realidades, bajo este ámbito permitirán saber bajo que lógica se maneja la concepción de cultura y desarrollo.
2. Partir de lo presente no significa un punto inicial, sino una vivencia en un espacio y tiempo determinado, situación que tienen estrecha relación con el atrás (pasado

---

<sup>1</sup> Pacha: (vocablo en quechua) es concebida como el micro y macro cosmos, es decir todo cuanto hace posible la continuidad o fluidez de la vida, los vegetales, animales, suelos, agua, astros, etc.

<sup>2</sup> Dimensiones vitales naturales, deducidas de las proporciones de la Constelación de la Cruz del Sur, como símbolo ordenador de los conceptos matemáticos y religiosos, como estructura de paridad vital del universo y regidor de la generación o fluidez de la vida

inmediato), el que llevado a una instancia de análisis, viabiliza sueños reales que conducen hacia el *sumaq kawsay*, elemento que dinamiza o da vida a la existencia y que permite múltiples convivencias.

3. Otra premisa para cultivar el *yuyay*, es que se elabora el pensamiento desde planteamientos de entrada como fruto de la experiencia, los cuales abren caminos diversos y de acuerdo a cada momento.
4. La observación y la lectura crítica de la realidad permite proyectar o proponer salidas que contribuyan al trazado de caminos para el buen andar (*sumaq thaskiy*) y la formación adecuada de las personas (*cheqan sayay*), toda acción se hará sobre la base del principio de nuestra *pacha*, reflejada en la *chakana*.

En el marco de esta concepción, las actividades de la investigación han comprendido acciones: de forma comunitaria; sobre la base de la solidaridad (*ayni* y *mink'a*); de la complementariedad; de la integralidad pero respetando las diferencias o particularidades; y de las necesidades y aspiraciones de hombres y mujeres como parte de la naturaleza.

En el contexto andino, los pares complementarios son fundamentales, todo está compuesto por la dimensión múltiple y complementaria. Por ello, la investigación toma de base las potencialidades, necesidades y aspiraciones de hombres y mujeres hacia el “ser” íntegro. Para explicar este último concepto, en idioma quechua se han establecido por lo menos tres aspectos o niveles importantes:

- ***runa***: Ser íntegro.
- ***runayay***: Eestar siendo un ser humano íntegro.
- ***Runachacuy***: proceso para llegar a ser un verdadero ser humano que se realiza en relación con los demás seres vivos de la naturaleza, la Pachamama. Es decir, en relación con el entorno micro y macro

Las técnicas de investigación empleadas constituyeron procedimientos operativos bien definidos, transmisibles, susceptibles de ser aplicados de nuevo en las mismas condiciones y adaptados al género del problema y del fenómeno en cuestión. Se realizaron Talleres comunales en idioma nativo, cuadernos guía memoria para los asistentes, además de la guía metodológica del Proyecto.

Aunque constituye vital una mirada al pasado, no podemos dejar de ver lo que está ocurriendo en el momento con la emergencia del MAS como expresión política del movimiento sindical indígena del Trópico de Cochabamba que obtuvo el segundo lugar en las elecciones presidenciales del país en 2001, lo que está replanteando el rol de este sector en la política nacional y por lo tanto en el Trópico de Cochabamba, donde está ubicada la Central San Isidro que es objeto de investigación del área Bolivia de la investigación sobre Autonomía Cultural y Desarrollo Sostenible.

El contexto político que vive el país, ha resultado el mejor laboratorio para la comprobación de la hipótesis del proyecto LATAUTONOMY, en el país se han operado cambios después de medio siglo de luchas populares indígenas que han echado del gobierno a un grupo oligárquico vinculado a empresas transnacionales.

# DE LA AUTONOMÍA A LA SOBERANÍA

## Capítulo I SAN ISIDRO, EL OJO DE LA TORMENTA

### Raíces multiétnicas

La población en las siete Comunidades de San Isidro, está conformada por quechuas y aymaras que tienen raíces milenarias. Las Naciones Originarias antes de los quechuas, son el resultado de contradicciones entre un sinnúmero de pueblos o grupos sociales que formaban un conglomerado de pueblos o mosaico de naciones en la parte andina de lo que actualmente es Latinoamérica. En esta dinámica, una de ellas toma el protagonismo político, económico, social, unifica y articula hasta sus límites a todos los otros pueblos incluyéndolos en su producción cultural, económica y organización social bajo su propia estructura, hasta entrar en una crisis que posibilita la independencia y autonomía de los pueblos del mosaico entrando de esta manera en un proceso de diferenciación.

No es muy difícil constatar esta diversidad, pues en la actualidad podemos comprobarlo por la existencia de numerosos pueblos Originarios en su propia territorialidad a pesar de cambios nominales de la colonia y la República. Dentro de las dos grandes confederaciones existentes antes de la Confederación Inka<sup>3</sup>: La Confederación de Charcas y la de las Naciones Quillas existieron diversos pueblos al interior de cada una de ellas: Pakajis, Umasuyus, Qaranjas, Killakas, Urus, Chuwis, Chayantas, Chichas, Yuras, son pueblos que existieron antes de la Confederación Inka y que siguen existiendo actualmente. La confederación Charkas se aglutinó alrededor de grandes centros ceremoniales como sigue todavía siendo de alguna manera Mamita Surumi o Tayta Bomburri donde asisten comunarios de las distintas regiones de la actual región quechua otrora Confederación Charka.

Más allá de las fronteras departamentales republicanas, los pueblos quechua aymara son naciones resultado de una serie de procesos de unificación integradora y procesos de desarticulación diferenciadora bajo relaciones de coerción o relaciones de integración pacífica. De esta dinámica socio cultural, surge el primer imperio unificado andino como fue Tihuanaku<sup>4</sup>.

Después de la crisis y disgregación del Tihuanaku, sobrevivieron las culturas ancestrales y la influencia de Tihuanaku. Los Umasuyus, Pakajis, Parias, Qhara-qharas, Lipis, Chicheños y otros pueblos, sufrieron un proceso de evolución dentro el mecanismo de la diferenciación cultural. A esto sobrevino el último proceso de unificación e integración nacional con el Incario quechua.

El Incario fue la fusión entre la dirigencia Pukina y los pueblos que habitaban el Cuzco. Esta simbiosis será el inicio de la unificación Inkaika, la más rápida, brillante y la más extensa de continente americano. En este movimiento de unificación se entremezclaron lo inkaiko con lo Pukina, con los aymaras y la identidad de otros pueblos y señoríos con cultura propia,

---

<sup>3</sup> El Inkario o imperio Inca, constituía la estructura del pueblo quechua.

<sup>4</sup> El Tihuanacu fue la organización Aymara, anterior a los quechua.

“En la dimensión cultural este proceso, significó la aplicación de un sinnúmero de conocimientos surgidos de la observación de los fenómenos naturales, técnicas sometidas a un prolongado proceso de experimentación y perfeccionamiento de conocimientos surgidos y técnicas denominados Tecnología Andina. El despliegue de esta tecnología estaba ligado a una estrategia de acceso a diferentes pisos ecológicos, por parte de la sociedad andina. De ahí que la ubicación de los centros urbanos más importantes en sitios elevados y aparentemente inhóspitos, respondiera a esta estrategia, ya que su posición les permitía controlar la costa, los valles interandinos y la selva. Este proceso de macro adaptación ecológica, generó un modelo de ocupación espacial, radicalmente opuesto al occidental y que permitió a los grandes centros andinos, el control vertical de un máximo de pisos ecológicos” (Murra 1975)

“El carácter integrador de la cultura ha llegado hasta nuestros días, por que el hecho tecnológico no sobrevive aislado en manos de unos cuantos especialistas, sino que es patrimonio de toda la comunidad que integra lo tecnológico con aspectos mágico religiosos y económico sociales.

El carácter socializado de la tecnología andina se manifiesta en la apropiación colectiva del conocimiento técnico, ya que éste es transmitido, mediante la tradición oral, de una generación a otra. La puesta en practica de estos conocimientos se realiza también en forma comunitaria, muestra de ello son las formas de trabajo colectivo como el ayni y la mink'a, mediante las cuales la comunidad puede llevar adelante obras de gran envergadura (camino, riego, etc.). La dimensión social de esta tecnología andina ha trasuntado lo estrictamente económico. No tiene como fin el exclusivo el lucro sino el bienestar de la comunidad en su conjunto destinado a lograr o garantizar la autosuficiencia alimenticia.

El carácter ecológico de la tecnología se manifiesta en un desarrollo armónico con el medio ambiente traducido en un equilibrio entre la sociedad y su habitad...El punto culminante de este sistema ecológico religioso es el culto solar que se propagó a todo el Tawantinsuyu, a la par que alcanzaban un punto culminante todas las técnicas de aprovechamiento de la energía solar.” (Amusquivar A. Wilma 1991)

El Estado del tawantinsuyu era una civilización plurinacional, un mosaico articulado ideológica jurídica y políticamente. Para Waldemar Espinoza el Incario “constituía un Estado Imperial Multinacional”, se componía de una multiplicidad de “nacionalidades”. (Waldemar Espinoza 1987:482). Muchas de las comunidades Tihuanacotas que habían sobrevivido a la desarticulación de Tihuanaku hablaban todavía el Pukina y se ubicaron en las zonas de los Lagos Poopo, Titikaka y el río Desaguadero. Uno de los herederos de la cultura Pukina fue la cultura Qallawayá o Mulla. Los pueblos como los Lupaga, Pakajis, los Qulla y otros, adoptaron el aymara como idioma mientras otros adoptaron el quechua como su propio idioma.

La democracia plurinacional es uno de los grandes aportes más importantes de los Incas que ha sido desechada por intereses políticos de los gobernantes bolivianos actuales que prefieren seguir organizando al país en base a la democracia excluyente de Grecia y de los postulados liberales. El respeto de las estructuras estatales de las naciones originarias junto al respeto de las unidades territoriales, fue la característica política que alcanzó grandes logros políticos humanos para la población del Tihuanaku y posteriormente del Tawantinsuyu .



## Naciones indígenas en el nuevo Estado Republicano

La nacionalidad criolla en la América hispana alcanza a fisonomizarse y atribuirse como "nación" en el curso de la historia republicana bajo la influencia de la mundialización de la economía liberal. Esta población residual no indígena, con relación a la inmensa mayoría indígena, asumen el mando político y económico del país.

El Estado boliviano en el proceso de su formación fue monopolizando la conducción de los gobiernos a través de distintas tendencias partidistas (republicanos, liberales, nacional-populistas) liderizados al principio por criollos y mestizos que no reconocieron en sus programas las raíces pluriétnicas y culturales existente en el territorio boliviano.

La burocratización centralista del Estado no se ha producido por el desarrollo de las contradicciones internas, ya que existen estructuras económicas y socioculturales diferentes en las entrañas de la sociedad aymara y del ayllu, que han sido negadas e ignoradas. El Estado como fuerza y espacio de poder, es de carácter exógeno, sin ninguna relación con la sociedad nacional en tanto totalidad.

La opresión a los pueblos indígenas y discriminación a quienes exhibieran rasgos residuales de las culturas nativas, se engarzaron mutuamente en cada habitante de la nación boliviana. En cada sujeto (colectivo o individual), de esta "comunidad imaginada" Bolivia (cf. Anderson 1983), se construyó en las últimas décadas al Sujeto de la modernidad, basado en supresiones, omisiones y rechazos a la constitución y a la historia psíquica previa de las personas.

La contradictoria y frustrante modernidad boliviana -incluida aquella que se plasma en leyes- ha puesto a todo este sistema en situación de acoso, y está consiguiendo quebrar sus más íntimos engranajes internos.

El modelo ciudadano, afianzado en Bolivia desde la década de 1950, imponía un paquete cultural de comportamientos, donde el *ciudadano* resultaba invariablemente siendo varón, mestizo, hablante de castellano (o por lo menos, de *castimillano*), propietario privado, integrado en la economía mercantil e incluso, vestido con terno de sastre (o por lo menos, con terno de *solapero*) (cf. Rivera 1993, Lehm y Rivera 1988, Rivera 1993). En su versión inicial inscrita en la Ley de Exvinculación de 1874, dictada por el gobierno de Tomás Frías, el único "derecho" ciudadano reconocido a los varones adultos indígenas, era el de enajenar las tierras comunales, que luego les eran arrebatadas compulsivamente por la acción combinada de latifundistas, ejército y cuadrillas de autoridades intermedias y fuerzas paramilitares reclutadas en los pueblos *mistis*. Más grave aún era el hecho de que la ley declaraba "extinguidas" las comunidades o *ayllos* (sic), prohibiendo su representación por caciques, *kuraqas* u otras formas de autoridad étnica, y creaba la figura del *apoderado* (letrado), como representante del mundo indígena (iletrado). Traducción y traición se combinaron así arteramente para el despojo de casi dos terceras partes del territorio poseído por las *comunidades originarias* andinas como consecuencia de la Ley de Exvinculación.

Sólo en la provincia Pacajes de La Paz, más de 70 mil hectáreas fueron ilegalmente transferidas de los ayllus a las haciendas entre 1881 y 1920 (cf. Rivera 1978, Mamani 1991).

El estudio de las luchas reivindicativas indígenas del período liberal (cf. THOA 1988, Mamani 1991, Condori y Ticona 1992, Rivera 1992a) nos muestra asimismo la huella de sistemas más antiguos de derecho, que legitimaban a su vez a la dirigencia indígena en su tenaz cuestionamiento de las leyes liberales en el plano jurídico. Es preciso recordar que la noción de *derechos humanos* se sobre impuso a un horizonte colonial, e incluso a un orden ético prehispánico, donde se reconocía de diversas maneras las autonomías y *fueros* independientes locales, que desde la colonia se aplicaron a los indios bajo la noción de las *dos repúblicas* (cf. Salomón 1987, Arias 1994). Desde el punto de vista de este marco jurídico, los indígenas eran una república aparte. Colectivamente hablando, eran los habitantes del espacio conquistado, súbditos de un Estado colonial que les privaba de derechos y los sobrecargaba de obligaciones. Sin embargo, la elite letrada de las comunidades y ayllus, también recuperó la noción de las *dos repúblicas* en un sentido liberador, reivindicando la autonomía organizativa de los ayllus, marcas y comunidades indígenas, en base a los fueros y jurisdicciones reconocidos por la legislación colonial. Los términos (tributarios y laborales) del *pacto toledano* fueron sucesivamente resistidos y defendidos, sobre todo cuando las élites republicanas intentaron *reformar* las relaciones ayllu-Estado, erosionando aún más los fueros y derechos indígenas.

En un contexto de tremenda desigualdad de fuerzas (la arremetida latifundista amparada en la Ley de Exvinculación), la organización liderizada por los *caciques-apoderados* Santos Marka T'ula, Feliciano Inka Marasa, Faustino Llanki, Mateo Alfaro y muchos otros, elaboró un discurso jurídico destinado a demostrar a las elites pretendidamente modernas que se llenaban la boca representando discursos sobre la igualdad del indio, que Bolivia seguía siendo un país colonial. La organización de los caciques apoderados -que posteriormente se ramificó en el movimiento República del Kollasuyo y en el movimiento de los Alcaldes Mayores Particulares- tenía una dimensión rural y una dimensión urbana. También tenía una dimensión política y una dimensión cultural. Y paradójicamente, aspiraba, tanto a la *igualdad ciudadana* real, como a la vigencia de un status que consagre la *diferencia*, el autogobierno y la autonomía de las comunidades indígenas (cf. Mamani 1991, Conde 1992, Rivera 1992a, Arias 1994). Por eso es que los caciques-apoderados emprendieron la lucha legal utilizando simultáneamente elementos de la legislación colonial de las *dos repúblicas* y de la nueva legislación liberal vigente.

La propiedad de la tierra permitió a los latifundistas bolivianos explotar ilimitadamente la fuerza de trabajo del indio. El trabajo no era remunerado. En casos muy excepcionales se pagaba en especie.

Según estadísticas de 1950, en Bolivia había en ese tiempo más de 32 millones de hectáreas de propiedad rural de las cuales se cultivaban 654.000 hectáreas, es decir, solamente el 2% de la tierra cultivable. El 98% restante quedaba baldío. Más del 95% de esas propiedades fueron conseguidas por los patrones mediante el fraude, la venta forzosa a precios irrisorios, el despojo, o pago a favores políticos.

Los hacendados eran poderosos económica y políticamente. De la concentración de la tierra en pocas manos surgió la organización político militar y jurídica del país. Un grupo de familias que significaban menos del 2% de la población acaparaba el 91% de la tierra de labranza y pastoreo.

El hacendado latifundista o "gamonal" constituyó hasta 1953 una clase social estable y asentada sobre la propiedad de la tierra, explotada en condiciones de atraso y sin inversión de capital. Esta clase social fue ociosa, parasitaria y defraudadora de impuestos. El patrón vivía en las ciudades o pueblos, sólo se trasladaba a su hacienda en época de cosecha con fines de control y diversión. Generalmente explotaba la tierra por medio de mayordomos o concediéndola en locación o arrendamiento (Iriarte, Gregorio. 1974). Se apropiaron no sólo de la tierra sino también del trabajo y de la vida misma del indio. El poder absoluto sobre la tierra y sobre el indio les dio un considerable poder político. Unas veces como conservadores, otras como republicanos, la casta latifundista boliviana nucleada en torno a poderosas familias de La Paz, Cochabamba y Sucre, ejerció su dominio en perpetua alianza con los enclaves mineros manteniendo sus sistemas de explotación atrasados y explotando en forma plena a la fuerza productiva representada por los indígenas (Romero, Hugo. 1978).

Los indios quechuas, aymaras constituían, la gran mayoría del país. Una parte de la tierra la principal, pertenecía a la hacienda del propietario y otra más pequeña y de peor calidad la entregaba a los campesinos. Esta pequeña parcela, que en algunos lugares no llegaba a los 200 metros cuadrados, de acuerdo a las regiones tomaba el nombre de sayaña, pegujal, melga, huasipungo, arriendo. Servía para el cultivo y edificación del rancho y reportaba para el indígena la obligación de trabajar gratuitamente en las tierras de la hacienda por el lapso de varios días a la semana, entre 3 a 5 hasta a 6, dependiendo de la región. El indio debía proporcionar al mismo tiempo animales y aperos de labranza, sin remuneración o con remuneración en especie; debía prestar servicios personales; proveer de abonos, gallinas, huevos, animales de carga, pagar el impuesto catastral con una parte de los productos (Iriarte, Gregorio. 1974).

El trabajo gratuito obligatorio de los indios recibía diversos nombres según los trabajos que debía realizar. El más común era el pongueaje. Cada indio en calidad de pongo debía concurrir como mozo de mandados a la casa que el patrón tenía en el campo y en la ciudad. La mujer tenía también la obligación de concurrir a la casa del patrón para prestar servicios gratuitos como cocinera.

La depresión económica mundial de 1929 afectó la economía boliviana. Agravándose la situación con la Guerra del Chaco 1932 a 1935, llegando a provocar profundas fracturas en todo el sistema de la sociedad tradicional. La Guerra del Chaco, por otro lado, pone al descubierto el sistema de injusticia en el que se asentaba toda la explotación del campo. La derrota militar sacude a la nueva generación. Los partidos se desacreditan y los jóvenes oficiales suplantando a los viejos generales.

Después de la derrota de la guerra del Chaco (1936), se fue consolidando un nuevo escenario político, que incluía una nueva apertura para la clase política emergente a nuevos actores sociales. Entre estos últimos estaban también algunos excombatientes indígenas; principalmente de las haciendas cochabambinas. En el Chaco tuvieron nuevas vivencias como la discriminación, el combate, el descubrimiento de otras formas organizativas y el roce con personas y lugares de todo el país. Todo ello creó una nueva conciencia en un contexto de post guerra; de esta manera crearon una coyuntura inédita en la que se gestaron algunos cambios profundos que fructificaron en los años cincuenta.

Ésta llegó a su culminación en 1952, con el ascenso del MNR al poder. Aunque el nuevo gobierno estaba más concentrado en la nacionalización de las minas; quiso asegurar una amplia base rural sin perder control sobre ella: fomentó una sindicalización controlada del agro, estableció el voto universal, incluyendo a mujeres y analfabetos, inició un vasto programa de escuelas rurales y para implementar tanto cambio, creó enseguida el nuevo ministerio de Asuntos Campesinos (la palabra "indígena quedaba proscrita).

La guerra del Chaco abre una nueva etapa en la historia de Bolivia. La participación del indio en la guerra genera una nueva conciencia sobre su situación de explotación y ciudadano de segunda categoría. Surge una generación de militares jóvenes que participaron en la guerra y entre 1936 - 1937, se implementa un régimen "socialista militar", creándose el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dictándose decretos sobre la sindicalización obligatoria.

En 1952 el Estado criollo-mestizo liderizado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR resolvieron construir su propia "identidad" nacional a espaldas de los naciones indígenas. Las filas mestizas para resolver el "problema indio" de nuevo cuño nacionalista-populista, implementan el voto universal, reforma agraria, educación y nacionalización de las minas, medidas dirigidas a la "modernización" y el "progreso". Una vez que el MNR toma el poder político estatal, continúan los planes de sus antepasados republicanos respecto a la destrucción definitiva de las comunidades indígenas, mediante la parcelación de tierras, se implanta el minifundio y se concibe que los ayllus son simples resabios del pasado que mantenían formas "precapitalistas" de producción. A partir de esta constatación, cualquier solución de tierras se definía desde esta fecha vía sindicato.

Así, el Estado boliviano asume el papel histórico unilineal sobre las etnias oprimidas y las clases explotadas. Mediante la educación buscan homogeneizar el lenguaje, las vestimentas, las expresiones culturales en todo el territorio boliviano.

El proyecto nacionalista se podría resumir en el mestizaje racial y en que la población en general debería admitir su propio mestizaje. En la región paceña se prohíbe a nivel local y regional todo símbolo cultural externo y de organización tradicional que represente lo aymara.

Por decreto presidencial "los indios" se convierten en "campesinos", en la educación se impone la castellanización, Los ayllus - comunidades son obligadas a organizarse en sindicatos y las autoridades tradicionales (Mallkus, Jilakatas, Jilankos) debían presentarse como Secretarios Generales, porque los nombres recordaban la antigua relación que tenían estos con el patrón de hacienda.

La corriente nacionalista del MNR quiere resolver la otredad sociocultural, por una simple negación del pasado, según sus propias conveniencias políticas económicas.

Así, la revolución del 52 instala un escenario completamente nuevo a la expresión de las luchas indígenas. El modelo construido por los movimientistas reforzaba los rasgos patriarcales y occidentales de la noción de ciudadanía, a través de un ejercicio político excesivamente restringido, y atado a un frondoso aparato clientelar que usaba, estrictamente, de peldaños a los "compañeros" indígenas (como también a las *barsolas* y otros grupos subalternos de mujeres).

Con la reforma agraria triunfó nuevamente la visión liberal, esta vez con el lema de "la tierra es de quien la trabaja", dotando tierras por igual al usurpador, al mayordomo, al *sota* o al caudillo, al pequeño gamonal o al miembro de la comunidad. Incluso, en muchas zonas, los luchadores indígenas de la pre-guerra del Chaco fueron excluidos cuidadosamente de las dotaciones, y muchos de ellos no retornaron jamás a las comunidades de donde fueron expulsados con la arremetida latifundista. En el plano político, también se exilió la temática indígena al nivel de los meros ornamentos culturalistas del nuevo Estado. La palabra "indio" fue borrada del lenguaje público -aunque no del privado- y reemplazada por la más inocua "campesino". Con ello, lo único que se logró es que este término resultase cargado de resonancias racistas encubiertas.

La erosión de los sistemas agrícolas tradicionales, la crónica desigualdad de los precios y el desempleo urbano y rural se sumaron para otorgarles a estos ciudadanos el doble estigma de ser "campesinos" (o "residentes campesinos" en las ciudades), además de pobres. Entre los años 60 y los 80, la crisis económica azotó sus espaldas, y cada nueva generación indígena (o hablante de una lengua indígena), resultaba viendo crecientemente recortados sus derechos a la vida, al trabajo, a la salud y a la ciudadanía plena.

El cambio de la estructura de tenencia de la tierra fue muy exitoso; sobre todo en Cochabamba, La Paz y Tarija. Hasta 1964, el gobierno del MNR expidió unos 237.000 títulos sobre 5,7 millones de hectáreas, beneficiando sobre todo a antiguos peones de haciendas andinas: pero en las áreas del Oriente y Chaco la reforma se hizo al "revés", consolidando e incluso dotando haciendas a terratenientes aliados al MNR.

Las contradicciones con las que tropieza el proyecto "nacional" posteriormente se manifiestan en muchas regiones del campo, respecto a sus organizaciones, en una especie de poderes duales a nivel interno y externo. Hacia afuera se mostraban como sindicatos y hacia adentro se reproducían las estructuras de organización tradicional, adaptadas a su nueva realidad.

El "mito nacional" boliviano de concentrar una suma de sectores pluriclasistas, en el mestizo sujeto nacional, concreción de los aportes ibéricos y americanos, no logra su consolidación hegemónica, ni la homogeneización corporativa de los componentes étnicos por no haber superado la constante e histórica contradicción colonial.

El ayllu-comunidad, se ha ido transformando según las condiciones históricas, políticas y económicas. Ha sufrido varias rupturas, sobre todo a nivel espacial, ya que fue perdiendo acceso a tierras que diferentes ecosistemas del país.

## **Llegando al Trópico**

Con esta historia y siguiendo la ruta de colonizadores, surgen las nuevas comunidades campesino indígenas en el Trópico de Cochabamba donde las culturas originarias se van fusionando en una nueva porque no solo son aymaras y quechuas, sino que están también indígenas del oriente, de manera que en la practica se esta dando una nueva identidad de carácter multicultural.

El Trópico donde están asentadas las Comunidades de San Isidro, comprende la subregión amazónica del sistema de cuencas del río Mamoré, abarca una superficie de 32.467 Km<sup>2</sup> que

representa el 57,97% del departamento de Cochabamba en Bolivia . Geográficamente, está comprendido entre los paralelos 15°30' y 17°30' de latitud sur y entre los 64°20' y 66°20' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Constituye un ecosistema subtropical situado entre el flanco oriental del bosque subandino y la llanura aluvial entre los ríos Ichilo y Sécore. La masa boscosa del Trópico de Cochabamba comprende al 83 % de su superficie. El clima es caluroso y húmedo, la temperatura media anual es de 23° C, la precipitación pluvial oscila entre 2.000 mm. a 6.000 mm. al año, constituyéndose en la zona más húmeda del país.

El territorio del Trópico de Cochabamba originariamente ha recibido a nacionalidades selváticas de los grupos Yuracaré, que se asentaron en gran parte del territorio desde el río Chimoré hacia el norte y oeste, los Yuquí, que se asentaron en la parte este del río Chimoré hasta el territorio actual del departamento de Santa Cruz.

La colonización que comienza en los años 40, penetra hasta la localidad de Puerto Todos Santos (desaparecida en 1984), pasando por El palmar y Villa Tunari, provincia Chapare.

A inicios de los 60 comienza la colonización dirigida del Trópico de Cochabamba, producto de los programas del Gobierno de entonces, que obedece a un enfoque político de redistribución poblacional y ampliación de la frontera agrícola, de las alturas del país hacia las zonas bajas.

Los inmigrantes de entonces se ubicaron principalmente en el pie de monte y la llanura aluvial alta, dedicándose a la producción de cultivos de subsistencia y seguridad alimentaria.

En la segunda mitad de los 70, comienza una migración y ocupación acelerada del Trópico de Cochabamba, favorecida por factores que agudizan los niveles de pobreza de la población boliviana, especialmente del área rural de los departamentos andinos.

Los 32.836 habitantes registrados en el Censo 1976 en el Trópico de Cochabamba, se triplicaron para el año 1992, alcanzando a 108.276 personas, y para 2001 alcanzaron a 146.794 hbts. Para el periodo intercensal 1991–2001, el crecimiento poblacional del Trópico fue de 3,95 %. Esto muestra que el crecimiento poblacional del Trópico tiene a la migración como un factor determinante.

En 2004<sup>5</sup>, la población del Trópico de Cochabamba alcanza a 164.246 habitantes, concentra aproximadamente el 10% de la población del departamento y tiene una densidad demográfica de 5.06 habitantes por Km<sup>2</sup>. La población masculina es preponderante en el Trópico (56% de la población total son varones), a medida que la población va teniendo mayor edad, la proporción de varones va aumentando, hecho que expresa la concentración en la subregión de fuerza de trabajo masculina en edades laborales. La mayor parte de la población en el Trópico cochabambino es joven. Un 30% de la población total es menor a los 10 años, la población menor de 20 años comprende el 49% del total y la población menor de 30 años representa el 72% del Trópico.

La población del Trópico de Cochabamba está compuesta en un 80 % por inmigrantes quechuas y aimaras, por un 2 % de nativos selváticos, un 3 % de inmigrantes blancos y mestizos del oriente mientras que un 15 % son nacidos en la región.

---

<sup>5</sup> Mancomunidad del Trópico "El Trópico en Cifras" cuadro 2, , Chimoré Enero 2004

Un 75% de la población migrante del Trópico proviene del propio departamento de Cochabamba, y la mayoría son de áreas rurales del mismo departamento<sup>6</sup>. En determinados períodos la población flotante ha tenido gran importancia. Se trata de personas que han llegado temporalmente a la zona para mejorar sus ingresos por las perspectivas que abre la economía de la coca, y que se retiran al haber desaparecido las condiciones que las habían atraído.

La mayor parte de la población del Trópico cochabambino proviene del grupo étnico quechua y un 81% de la población del Trópico habla ese idioma. En general, cerca del 70% de la población, habla más de un idioma, castellano-quechua, castellano-aymará. El castellano es el integrador entre las distintas etnias inmigrantes. En promedio un 73,11% de los hombres habla más de un idioma, frente al 64,30% de las mujeres y, al igual que en el caso del castellano, los porcentajes de personas que hablan más de un idioma se acentúan en los estratos jóvenes de la población. Estas diferencias idiomáticas tienen que ver, con las posibilidades de acceso a la educación formal en castellano que tienen las personas jóvenes.

La migración al Trópico de Cochabamba ha obedecido a una serie de factores interrelacionados. En el contexto de la crisis y la aplicación del programa de ajuste estructural, con severos problemas de empleo y deterioro en los niveles de vida de la población, el auge de la producción de coca, debido al aumento de la demanda, hizo del Trópico cochabambino un polo de atracción para millares de personas.

Es predominante la migración estacionaria, cumpliendo un rol de complementación de los ingresos familiares<sup>7</sup>. En el país, las migraciones temporales han tenido como principal destino el departamento de Santa Cruz y, en los últimos años, el Trópico de Cochabamba.

La situación social en el Trópico de Cochabamba expresada en las condiciones de salud, educación, saneamiento básico, vivienda y en las cuestiones de género y etnia, revela las condiciones de pobreza y atraso en las que se encuentra la población de la subregión.

La baja calidad de la vida en el Trópico es resultado de los reducidos ingresos de la población y de las limitadas oportunidades existentes de acceso a los servicios de educación, saneamiento básico y atención médica

### **Autonomía de hecho y de derecho**

El sindicato indígena en San Isidro del Trópico de Cochabamba y en la cultura andina<sup>8</sup>, se constituye en un espacio social y político a través del cual los campesinos irradian su acción de una manera tal que la propia vida social en el campo alcanza otras magnitudes, la

---

<sup>6</sup> MTC "Plan de Acción 2002 - 2006", Documento.....Op Cit.

<sup>7</sup> Michael Painter y Eduardo Bedoya Garland, "Problemas Socioeconómicos en Asentamientos Agrícolas y Producción en la Región del Chapare en Bolivia", Febrero, 1992 (pág. 8-10).

<sup>8</sup> La Cultura Andina está constituida por el lugar de origen, lengua materna, organizaciones con las que se relacionan, recurrencia de gestos y estilos que señalan su común tradición, la autoidentificación de la llamada cultura andina, es un factor relevante para determinar los alcances de "lo andino" donde se entretienen diversas dimensiones como la base ecológica para comprender la organización social, el mundo ritual y la rica y a la vez compleja cosmovisión y mundo estético. El acceso a diversos nichos ecológicos, por la complementariedad entre tierras de puna y valles; la estructura en mitades o parcialidades, arriba - abajo, femenino - masculino; comunidades con su propio gobierno comunal que comprende territorio, una organización abierta a lo étnico, además de la autoidentificación étnica.

participación del sindicato en la vida cotidiana rural, transforma las relaciones sociales principalmente a nivel de organización y presencia de los campesinos en tareas concernientes a su ámbito y en sus relaciones con el Estado.

El autogobierno indígena a nivel comunal es autónomo porque elige a sus autoridades, se rige por la democracia participativa y el derecho consuetudinario, ha establecido una serie de normas y reglas para el funcionamiento interno del sistema y su relacionamiento con el exterior.

Cuenta con una estructura organizativa que responde a un modelo mayor a nivel nacional, se relaciona con otras naciones indígenas del territorio nacional y también tiene una amplia representación en el Parlamento a través de sus diputados uninominales y plurinominales, además de su legitimidad con los movimientos sociales.

Los roles y funciones de las mujeres en el autogobierno indígena muestra una equidad pragmática, cuentan con una organización paralela que no es nominal (como en el parlamento y los partidos políticos). Las organizaciones de mujeres han reproducido la capacidad de relacionamiento con otras organizaciones nacionales, su participación y posición esta reconocida y legitimada.

Las acciones del autogobierno indígena son transparentes. Todas las decisiones que se toman y las acciones que se planifican, cuentan con el consenso de la población. Utilizan el registro de sus actividades a través de un libro de Actas y también la transmisión oral en lengua quechua y castellana.

El gobierno indígena resuelve conflictos locales y no existe trasgresión a la Constitución Política del Estado, ni los derechos fundamentales de la personas, al contrario es el gobierno indígena que decide democráticamente con la participación de hombres y mujeres contemplando todas las posibilidades para la resolución de conflictos en el marco de la imparcialidad y la justicia primando el bien común.

Otra característica del gobierno indígena es que incluye a toda la población en las actividades que organiza, para mejorar la comunidad, reconociendo las ventajas del aporte de cada uno para obras de interés común.

Lo comunitario es uno de los rasgos estructurales de quechuas y aymaras, expresión que se refleja en la estructura de su organización social y en su esquema mental (decisiones comunitarias, sentido de la reciprocidad y trabajo colectivo).

La mayoría de los quechuas, y en menor grado aymaras emigrantes al Trópico, son expulsados de sus comunidades andinas por la pobreza y falta de medios para la subsistencia. Son conocidos localmente como cocaleros. La defensa de la sagrada hoja de coca ha fortalecido el movimiento campesino del Chapare, profundizando su característica étnica.

El sentido de decisión comunitaria no se limita al grupo de la elite dirigente. Normalmente las decisiones pasan por la asamblea sindical en que participan activamente los jefes de familia y después pasan además por el tamiz de cada hogar donde marido y mujer tienen consultas sobre el asunto antes de llegar a una decisión firme. En asuntos del control de la comunidad,



estas asambleas son un foro de expresión y proceso colectivo de decisiones con un alto grado de participación y de respeto democrático. Son asambleas pacíficas en las que el mismo tema es repetido de forma reiterativa por diversos participantes hasta llegar a cierto consenso comunitario explícitamente asimilado. Estas asambleas cobran un sentido místico y comunitario. En esta situación se consigue una equidad pragmática, donde extraen elementos propios y ajenos logrando un "nuevo" resultado que es fruto de ambos procesos.

Con el objetivo de consolidar la integralidad del territorio, los campesinos del Trópico han logrado aglutinar a las varias organizaciones de productores locales y han conformado la Coordinadora de Productores Campesinos del Trópico, que ha pasado a ser una de las principales instancias del movimiento popular, sobre todo desde que se eliminó el protagonismo de los sindicatos mineros. La Coordinadora agrupa mayormente a gente de origen andino, sobre todo de las naciones quechuas y mantiene una relación estrecha con la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba.

Los conflictos legales fundamentales referidos a propiedad de la tierra, son decididos por la comunidad bajo la forma de la caducación<sup>9</sup>.

Aunque la estructura formal y denominativa es de sindicato campesino, el patrón cultural que domina la región es indígena, se distinguen de los centros urbanos porque el sector rural es predominantemente indígena como en la mayor parte del país. Las diferentes naciones que son parte del Estado han emergido y en la actualidad en el país se ha desembocado una crisis de identidad, social, política y económica.

En cuanto al Derecho, durante mucho tiempo los pueblos indígenas han estado en una posición jurídica desventajosa: primero porque en varias leyes anteriores no se tomaban en cuenta en ningún aspecto los intereses de éstos; segundo, las disposiciones de "integración" de los indígenas a la sociedad boliviana, se consideraba como moderna y civilizada; y tercero, se aplica la legislación de tal modo que los pueblos indígenas salían perjudicados.

En los últimos años se han multiplicado las disposiciones relativas a comunidades pueblos indígenas, campesinos y originarios, sin embargo queda la duda si este incremento cuantitativo de las disposiciones ha sido directamente proporcional a la calidad de sus derechos y a su aplicabilidad.

Con la reforma a la Constitución Política del Estado en 1994, la producción legislativa a favor de los pueblos indígenas tomó un ritmo acelerado, promulgándose en un mismo año las leyes de Participación Popular y Reforma Educativa.

En 1996 se promulgaron sucesivamente la Ley Forestal y la Ley del servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA), ésta última bajo la presión social de la segunda Marcha Indígena y campesina. esta influencia de nuevas leyes no concluye, ya que en 1997 se aprueba un nuevo Código de Minería. Además de las leyes, se aprobó una multitud de normas de menor jerarquía para reglamentar los detalles de los marcos generales establecidos en las leyes.

---

<sup>9</sup> La Caducación es un sistema mediante el cual la comunidad recupera la propiedad de la tierra cuando el propietario no la produce por más de tres años, luego la dispone para entregar a otro indígena o entre todos deciden a quien vender

Las posibilidades de los pueblos indígenas de avanzar en la obtención de mayor autonomía social y económica han sido limitadas, debido a una histórica posición de aislamiento y discriminación. Hoy en día, existe un reconocimiento formal de Bolivia como país multiétnico y pluricultural<sup>10</sup> y la ley de reforma Educativa ha puesto en relevancia una educación que responde a las necesidades de cada etnia.

Marinissen (1998), advierte que en lugar de considerar la aprobación de una ley exclusiva sobre pueblos Indígenas tal como estaba planteada en el proyecto de Ley Indígena, se evidencia una tendencia a incluir los derechos en las leyes espaciales, regulando así las normas respecto a los indígenas y campesinos, de manera dispersa, no integral, dejando a veces lugar a diferentes interpretaciones y contradicciones, de manera dispersa y no integral entre las disposiciones.

En la mayoría de los casos, deben salvar una serie de escollos, como resultado de la complejidad y los altos costos procedimentales y/o aplicación de las normas y procedimientos para poder operativizar sus derechos. Estos problemas, sumados a la falta de voluntad por parte de autoridades de aplicar la normatividad a favor de los pueblos y comunidades indígenas campesinas y originarias, constituyen una amenaza al respeto y cumplimiento de las normas vigentes.

## **Interculturalidad**

Como gran parte de los comunarios de San Isidro son de la misma nación quechua, existe mucha homogeneidad cultural, los mayores de edad son migrantes quechuas de la zona de los valles, muchos de sus hijos ya han nacido en el lugar pero tienen la costumbre de sus padres en cuanto al idioma, vestimenta y respeto a la tierra como deidad.

El principal lenguaje que toda la comunidad emplea es el quechua, es el principal medio de transmisión de la cultura y las costumbres local y comunitaria. La educación formal emplea español como lengua de educación formal, lo que provoca conflictos a los jóvenes que terminan siendo bilingües.

La población se caracteriza por ser mayoritariamente católica con fuerte sincretismo de la cosmovisión andina que estructura sus deidades en elementos de la naturaleza como la tierra, la lluvia y la sequía.

La cultura indígena está en conflicto con la educación formal oficial del Estado que se imparte en idioma español y los contenidos son mayoritariamente urbanos. Gran parte de las personas mayores son analfabetas y le dan mucha importancia a la educación formal, sin embargo no están plenamente convencidos de los contenidos y metodología de enseñanza por lo que desean que sus hijos adquieran educación pero quisieran que sea diferente.

## **Desarrollo**

Para poder desarrollarse plenamente como pueblos y gozar de las posibilidades de coexistir con sus propios usos y costumbres, es esencial por lo menos tener un territorio que satisfaga

---

<sup>10</sup> Según Ley 1615 del 6 de Febrero de 1995 que reforma la Constitución Política del Estado, en su artículo 1ro ha incorporando el carácter multiétnico y pluricultural de la República.

necesidades actuales y futuras del pueblo y tener la opción de lograr un mayor desarrollo económico equitativo a través del derechos de aprovechamiento y/o participación en los beneficios de los recursos naturales.

Por otro lado, la necesidad de responder de manera objetiva a demandas básicas de sectores poblacionales empobrecidos, que en lugar de mejorar sus condiciones socio económicas empeoran más cada vez, ha impulsado a Instituciones comprometidas con el Desarrollo, a incorporar la sostenibilidad como un componente indispensable para conseguir de *"manera equilibrada, interdependiente e integral los objetivos económicos, sociales y ambientales"*, colocando al ser humano como centro de las acciones y preocupaciones para mejorar su calidad de vida, y el combate contra la pobreza como parte integral del Desarrollo Sostenible.

Uno de los requisitos fundamentales del Desarrollo Sostenible es la *"amplia participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, incluyendo políticas y programas y su diseño, implementación y evaluación"*.

Tanto la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 como la Cumbre de las Américas de 1994 reconocieron en sus declaraciones y planes de acción, la importancia de la activa participación ciudadana para el sostenimiento de los procesos democráticos y del desarrollo mismo. En este documento se usan los términos, "participación pública", "participación de la sociedad civil" y "participación ciudadana", lo cual implica esfuerzos encaminados a asegurar: (a) que todos los ciudadanos -hombres, mujeres y niños- están involucrados en la toma de decisiones de políticas de carácter público; (b) que se fortalezca el papel de las poblaciones indígenas; y (c) que se refuercen las interrelaciones entre los organismos no gubernamentales (ONG), los gobiernos locales y nacionales, las asociaciones de trabajadores, de comercio e industriales y la comunidad científica.

La importancia de la participación se ha hecho particularmente evidente por cuanto los esfuerzos de desarrollo tienen una mayor probabilidad de éxito en el largo plazo si los actores principales, como son los gobiernos, donantes y, principalmente, la ciudadanía, tienen un interés genuino en su resultado. El supuesto fundamental es que sólo una ciudadanía comprometida y responsable, universalmente representada y activamente participativa, será capaz de aportar a las decisiones públicas una auténtica representación de las prioridades nacionales. Es decir, ni las "elites" de poder por un lado ni las mejores intenciones del Estado por el otro, serían capaces de generar el compromiso ciudadano que asegure la sustentabilidad de su aplicación al largo plazo.

Los elementos que comprende el Desarrollo Sostenible, están referidos al crecimiento económico con equidad, donde el sistema económico y financiero deberá apoyar el crecimiento de las economías locales; dimensiones sociales para superar la pobreza y la marginalidad que afectan en especial a la niñez y a la mujer, atacando la desnutrición y una mayor seguridad alimentaria, el acceso a los servicios básicos como salud, agua potable, empleo, vivienda, el respeto a la diversidad cultural y la igualdad de género; un medio ambiente sano, evaluando políticas, estrategias, programas y proyectos que tengan impacto sobre el medio ambiente; participación pública de grupos, organizaciones, empresas e individuos, en especial las poblaciones indígenas para el intercambio de información sobre el Desarrollo Sostenible; desarrollo y transferencia de tecnología, a través de programas de

capacitación y de trabajo cooperativo, mejorando el acceso a fuentes de información, incrementando la capacidad científica y tecnológica nacional, complementada por la cooperación internacional; financiamiento para poner en práctica todas las decisiones. Otro tema de análisis es el crecimiento desmedido de las ciudades que generan nuevos problemas y desafíos para las sociedades, se puede resumir que los pilares en los cuales se sustenta el Desarrollo Sostenible son: a) El Crecimiento Económico; b) La equidad Social; c) El uso racional de los recursos naturales y; d) La gobernabilidad.

En términos generales, la concepción del Desarrollo Sostenible, busca mejorar las condiciones de vida a través de una transformación productiva que utilice racionalmente los capitales humano, físico, financiero y los patrimonios institucional y cultural sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones y la capacidad de asimilación de la naturaleza, en un marco de equidad y gobernabilidad.

En este contexto, el rol del Estado se transforma en una instancia más normativa, permitiendo que la sociedad civil asuma su protagonismo, siendo el desarrollo y fortalecimiento de la creatividad y organización de la población, uno de los mayores desafíos que se pretende alcanzar.

Este proceso se ha institucionalizado en encuentros como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, la Cumbre de las Américas celebrada en Miami en 1994 y la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible del 7 y 8 de diciembre 1996 en Santa Cruz de la Sierra, donde se ha logrado la aprobación de la Declaración Política de Santa Cruz compuesta de 10 principios fundamentales, el Plan de Acción de las Américas para el Desarrollo Sostenible con 65 Iniciativas para la Acción con el propósito de superar los más apremiantes problemas que afrontan los pueblos y finalmente los Aspectos Institucionales y de Financiamiento, Tecnología y Cooperación, siendo la Organización de los Estados Americanos OEA la encargada de coordinar el seguimiento de las diversas decisiones de la Cumbre.

Esta elaborada manifestación de intenciones de las instituciones, en los hechos no ha sido tomada en cuenta en la implementación de acciones puesto que de hecho se ha favorecido a reducidos sectores de población vinculados al poder del Estado, dejando a grandes sectores mayoritarios sin posibilidades de participar efectivamente en las decisiones sobre su propio bienestar. En Bolivia, el gobierno ha creado el ministerio de desarrollo sostenible y planificación, con la intención de planificar el desarrollo nacional bajo la concepción del Desarrollo Sostenible, sin embargo, la exclusión de los sectores poblacionales mayoritarios es más que evidente lo cual se puede constatar por las frecuentes expresiones de protesta (marchas, bloqueos, huelgas) de todos los sectores sociales del país por la creciente pobreza de sectores mayoritarios del país.

Por otra parte, es necesario precisar que la definición de ciudadanía sobre el que se estructura el Desarrollo Sostenible, pretende urbanizar a la población desconociendo su identidad y trata de darle participación en un esquema ajeno al suyo, porque debe ajustarse a leyes que no son propias a su historia y costumbres, pues se reconocen los mismos “siempre y cuando no entren en contradicción con la Ley”, es decir, se busca la funcionalidad de la población originaria a la Ley impuesta y no a la inversa.

En el Trópico las Instituciones de Desarrollo Local del gobierno están manejadas bajo políticas impuestas por la Embajada Norteamericana y como la organización indígena local reivindica la autonomía y soberanía nacional, entonces las relaciones son de conflicto, la organización se ha propuesto manejar estos recursos para lo cual de manera conjunta todas las comunidades indígenas de la región, han presentado al Parlamento Nacional un proyecto de Ley para que las comunidades puedan manejar estos recursos que afectarán a empresarios que actualmente se benefician de estos recursos económicos.

El principal recurso no renovable de la región es el petróleo y gas, su importancia radica en el hecho de que es la principal fuente de ingreso para el país, los principales conflictos que han derrocado recientemente al presidente del país, ha sido por el gas y petróleo, por lo que se puede decir que es fundamental en la vida social organizativa de la región, aunque no tiene mayor influencia en lo cultural porque la presencia de empresas transnacionales que extraen el petróleo, es nula en la región. Sin embargo, la presencia de elementos externos como los madereros<sup>11</sup>, pone en riesgo la sostenibilidad del modo de producción casi de subsistencia que tienen los indígenas de la región.

El acceso a recursos biológicos naturales es libre, pero no es de dominio de los indígenas que han migrado de otras tierras donde se emplean elementos diferentes a los del lugar.

La región de San Isidro tiene una economía mercantil simple, todos los bienes y servicios están monetizados, los alimentos básicos pueden ser obtenidos de su propio terreno, en el mercado demandan bienes industrializados como el azúcar, aceites, fideos, harinas además de los medios e instrumentos de producción necesarios para el trabajo.

El servicio médico es mayormente estatal y es deficiente, la organización indígena no tiene control por cuanto los implementos deben ser provistos por el Estado, que no lo hace regularmente. La vivienda es mayoritariamente propia, el modelo y materiales de construcción no es adecuada al medio, utilizan medios muy económicos pero inadecuados al lugar tropical.

Esta forma de vida holística no fragmentada, es decir que todos y cada uno de ellos participa en todos y cada uno de los aspectos de la vida (producción, educación, organización social, reivindicaciones sindicales y políticas), permite un modo de vida sostenible pero sin acceso a los recursos que se manejan para lograr el desarrollo de sus comunidades.

## **Capítulo 2 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD**

La sostenibilidad del modo de vida indígena que ha permitido la continuidad milenaria en el tiempo y porque no se ha perdido a pesar de diferentes intentos de hacerlo desaparecer, es que se fundamenta en la complementariedad y la reciprocidad con manejo de los pisos ecológicos.

Los procesos de desarrollo histórico en el espacio boliviano son por lo menos dos y cada uno tiene sus propias leyes. Uno de ellos, es el proceso de desarrollo capitalista hacia fuera, cuya

---

<sup>11</sup> Son los compradores de madera que vienen de los centros urbanos y son ajenos a los indígenas que compran madera a precios bajos y no ponen la madera extraída

dinámica se genera en las áreas de mayor desarrollo económico. El otro proceso de desarrollo histórico, se refiere al de las comunidades, denominadas éstas originarias, ex-haciendas, piquerías, etc. Cuyo ritmo y dirección de desarrollo conllevan potencialidades.

El espacio geográfico boliviano, cuya ocupación data de varios miles de años, tiene una peculiaridad importante que se refiere a las potencialidades de la alta densidad ecológica (variedad de pisos ecológicos por unidad de superficie), que resulta del juego de sus tres regiones naturales (puna, valles, trópico) y de las diferencias altitudinales resultantes de la presencia del sistema orográfico de Los Andes y su proximidad al Ecuador. Todo este complejo, en el cual se basa toda una posición geopolítica respecto a la ocupación del espacio geográfico y a las potencialidades de los pueblos aymaras, quechuas y otros, han surgido como consecuencia del choque cultural del siglo XVI.

Las estrategias de adaptación desarrolladas por las comunidades localizadas en territorio boliviano, constituyen una infinidad de formas de organización social en las diferentes esferas de la actividad humana (económica, política, social, cultural). Estas estrategias de adaptación se plasmaron en un patrón socio cultural de utilización y disposición de los recursos humanos y sociales, que resultó en una ocupación particular del territorio boliviano. Este patrón socio cultural, se refiere al uso complementario de los pisos ecológicos disponibles, cuyas potencialidades y ventajas económicas comparativas varían fundamentalmente de uno a otro y evidencian una coordinación de la producción agrícola, aún no alcanzada hoy en día en los países industriales. La dinámica social era obtenida por el movimiento ecológico de poblaciones humanas y de bienes y servicios que rompen la inercia propia de los sistemas sociales.

La racionalidad es la lógica interna o razón de ser de un sistema en general y racionalidad histórica es la razón de ser de un sistema social. La racionalidad histórica de un sistema social está en la praxis de su población humana que se interrelaciona y transforma mutuamente con un espacio físico-natural, al desarrollar ciertas estrategias sociales que se convierten en relaciones sociales y normas de comportamiento, las que a su vez dan lugar a las estructuras sociales. La racionalidad histórica da la continuidad y mantiene la dinámica interna de un sistema social.

Esta racionalidad histórica como lógica interna de un sistema social, tiene elementos e interrelaciones que caracterizan a la racionalidad andina. Las relaciones sociales tienen su expresión material en formas de organización social que se traduce en patrones de ocupación, organización y administración del espacio.

Las estrategias sociales denominadas racionalidad andina son las siguientes:

- Ocupación simultánea de diversos pisos ecológicos que se traduce en un manejo de pisos complementarios y discontinuos.
- Subdivisión de los terrenos tanto para uso ganadero como agrícola y está diferenciado entre zonas de producción a secano y de riego, de manera que cada unidad doméstica tenga acceso diferente a diversos recursos.

- Manejo paralelo y simultáneo de una serie de ciclos de producción agrícola y pecuaria de tal manera que se aprovecha la fuerza de trabajo dedicada a la agricultura y ganadería en forma más intensa y por mayor tiempo.
- Desarrollo de formas de organización social, complejos de cooperación entre un gran número de unidades domésticas.
- Organización de la unidad doméstica tanto para su reproducción biológica como de su economía, de tal forma que es el conjunto y no su accionar aislado, que permite la reproducción de las unidades domésticas.
- Correspondencia entre las estructuras simbólicas, sociales y económicas.
- Desarrollo de un idioma estructurado en una lógica trivalente que permita realizar ejercicios abstractos que no puede realizarse con la lógica bivalente.
- Desarrollo de una sabiduría y conocimiento que es aplicado a la transformación completa del espacio físico- cultural sin romper su balance ecológico.
- Organización de base fundada en comunidades que se organizan entre sí para ser autosuficientes dentro de un espacio físico-natural, dando lugar a un espacio socio-económico cuando llegan a un cierto grado de evolución hasta lograr la constitución de una autoridad supra comunal.
- Organización de la reciprocidad y redistribución, de tal manera que se hace complementaria la utilización de un equivalente de cambio universal.
- Creación de flujos económicos intra e Inter comunales que son contratados por la autoridad supracomunal por medio de mecanismos de incentivación y redistribución de productos que equilibren y aseguren el bienestar de la población humana.
- Creación de movimientos ecológicos de población humana para romper la inercia del proceso de selección de hábitat que termina con el estancamiento del desarrollo de una formación social.
- Manejo del espacio físico-natural por medio de zonas de producción con características específicas que son: sistema de cultivos, sistema de rotación específico, calendario agrícola especializado, régimen de tenencia diferenciado, límites precisos.

Las poblaciones andinas han encontrado en el "control vertical" y en el manejo paralelo de una serie de ciclos de producción agropecuarios, una respuesta a las desfavorables condiciones naturales que limitan seriamente su productividad. Intercalar ciclos de producción permite aprovechar la mano de obra agropecuaria de manera más prolongada que a otras sociedades más favorecidas por la naturaleza.

El manejo paralelo de ciclos resulta posible gracias a la existencia de instituciones que regulan formas complejas de cooperación entre un gran número de unidades domésticas.

Todo este proceso de desarrollo fue interrumpido, si bien no suprimido en su totalidad y fue impuesto otro proceso de desarrollo, cuya dinámica se originaba en la Europa del siglo XVI.

La necesidad de establecer metodologías comparables dentro el Proyecto Latautonomy y las particularidades del proceso de conformación de las comunidades de la Central San Isidro, hacen que el análisis resulte complejo, sin embargo tratamos de describir los elementos que podrían constituir características genéricas que hacen a la sostenibilidad en esta región, en tal sentido, se describen a continuación los que parecen ser los principales o al menos factores dominantes para el caso analizado.

El Sindicato Campesino es la célula básica de organización indígena como instancia de autogobierno en el Trópico de Cochabamba. Esta instancia refleja el fuerte sentido de unidad existente a nivel de la comunidad. Como instancias existen el Sindicato comunal, la Central (suma de varios sindicatos) y Federación (suma de varias Centrales) que constituye la instancia de autogobierno a nivel regional. El autogobierno indígena a nivel comunal es autónomo y se rige por la democracia participativa y el derecho consuetudinario. Están estructuradas de forma horizontal y son participativas. La elección de autoridades comunales es por aclamación cada año, pueden ser reelegidos cuantas veces sean necesarias, depende del liderazgo y compromiso del dirigente. Las diferentes instancias del gobierno indígena, cuentan con una mesa directiva con cargos que tienen funciones específicas. Cada uno de los elegidos en los diferentes cargos, tienen que trabajar de forma coordinada pero no necesariamente juntos.

Las reglas que toma en cuenta el auto-gobierno indígena cuando ejerce sus funciones, son propias regidas por la costumbre. Existe rotación de cargos, responsabilidades y beneficios. Se trata de ir pasando por turno los diversos cargos necesarios para el funcionamiento de la comunidad. La elección de autoridades es por consenso a nivel local. El autogobierno debe cumplir con los reglamentos internos del sindicato y los mandatos de las bases o afiliados. Las reglas son elaboradas en consenso con la población de acuerdo a sus necesidades. Los reglamentos internos se quedan en un acta que es renovado o ratificado cada año por la nueva directiva o autogobierno. A nivel de Federación la elección de autoridades es a través de la presentación de una terna.

El autogobierno indígena tiene un espíritu comunitario, ha establecido una serie de normas y reglas para el funcionamiento interno del sistema, como para su relacionamiento con el exterior. La estructura organizativa del Trópico responde a un modelo mayor a nivel nacional, es decir, el autogobierno local tiene la capacidad de relacionarse con su contorno social (otras comunidades indígenas de otras áreas del territorio nacional), y también a nivel de la sociedad boliviana en su conjunto. (Desde el parlamento y su presencia en los movimientos populares bolivianos).

El auto-gobierno indígena toma en cuenta ciertos principios de la Constitución Nacional del Estado. Estas normas y principios en Bolivia son solo teóricos que no se cumplen en los hechos, por que existe doble moral en los gobernantes; que se manifiesta en permanentes atropellos a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de Bolivia. A diferencia de este comportamiento del Estado, el gobierno al interior de la organización indígena, responde a las necesidades de la población, las normas son establecidas en consenso. La autoridad del



Sindicato es legítima porque es de la comunidad y para la comunidad, es decir, el autogobierno indígena respeta y promueve los derechos fundamentales individuales de los miembros de la comunidad y no los impone.

En Bolivia, el cambio de actitud por parte del gobierno empezó recién con el retorno de la democracia en 1982. Pero en todos estos años de democracia, la participación más directa de los indígenas en la escena política se ha visto entorpecida por un artículo de la constitución que exige la mediación partidaria en todo proceso electoral, aun en el nivel municipal. Presionados por esta restricción, las comunidades indígenas del Trópico de Cochabamba formaron su propio instrumento político<sup>12</sup>.

Los cambios más significativos en la actitud del Estado empezaron con el gobierno de Paz Zamora (1989-93), que fue uno de los primeros del continente en ratificar el Convenio 169 de la OIT a favor de los pueblos indígenas, situación que ocurrió después de la masiva marcha indígena de 1990 "por el territorio y la dignidad". El siguiente gobierno de Sánchez de Lozada (1993-97), realizó modificaciones a la Constitución Política del Estado, reconociendo el carácter "multiétnico y pluricultural" del país y el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus recursos y su forma de vida, incluida su lengua, su organización y su forma interna de administrar justicia, se inició el proceso aún en marcha de ajustar la legislación y las estructuras del estado a estos principios (artículo 171). Se promulgó la Ley de Reforma Educativa (muy cuestionada por los propios indígenas por su trasfondo político), reconocimiento de la personería jurídica de comunidades y pueblos indígenas y asignación de recursos públicos a los municipios rurales mediante la ley de Participación Popular (1994). A pesar de estos cambios en la Constitución Política del Estado de Bolivia, el Trópico de Cochabamba es la zona dónde se cometen los mayores atropellos a los derechos fundamentales de las personas, promulgando leyes anticonstitucionales como la ley 1008 que presume la culpabilidad del acusado. Aún en estas circunstancias negativas, los campesinos indígenas que han surgido en el Trópico de Cochabamba han logrado constituirse en la segunda fuerza política del país con propuestas estructurales y locales además que han ganado todos los gobiernos municipales de la región por amplia mayoría.

Otro de los elementos que consolida la organización, es el sistema de elección de los dirigentes. Un dirigente debe saber de la organización sindical, contar con la plena confianza de sus bases, tener buen comportamiento, respetar a todos, ser honesto, responsable, puntual, debe ser respetuoso de la palabra de todos.

De igual manera, al momento de elegir al nuevo líder, se considera la experiencia como dirigente sindical por lo menos de dos gestiones, tiene que tener conocimiento de la forma de funcionamiento del sindicalismo. Si tiene buen comportamiento puede ser reelegido, depende de su conducta.

Para la elección de los líderes, primero discuten los miembros de la comunidad a quien se puede elegir, viendo su comportamiento, después se habla con la persona elegida para que se

---

<sup>12</sup> Las comunidades del Trópico después de intentar durante muchos años de solucionar sus problemas en negociaciones locales, se llegó al convencimiento que los frenos al Desarrollo de la región tenían su origen en los niveles políticos, por lo que se decidió formar el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos IPSP que se presentó con la sigla del MAS que le proporcionó la Personería Jurídica para su habilitación en las elecciones municipales y nacionales.

postule. No pueden ser elegidos aquellos dirigentes que han tenido mala conducta y cuentas pendientes. Siempre sale la persona que ellos quieren elegir en el marco de la democracia sindical.

La organización indígena está claramente normada, es incluyente porque permite que toda la población tenga la posibilidad de participar como representado y representante. No hace discriminaciones, pero toma en cuenta algunas características (virtudes o requisitos) con los que deben contar los candidatos. Para los siguientes cargos directivos menores, se da oportunidad a que otros miembros que no tienen las capacidades o experiencia, puedan ejercer para que vayan adquiriendo conocimiento y experiencia, es decir, promueve a jóvenes inexpertos a un aprendizaje práctico, no se discrimina ni siquiera el poco conocimiento y se entiende como parte de un proceso que todos deben pasar.

Las mujeres tienen su propia estructura de autogobierno comunal que coordina de manera horizontal con los varones, participan de las decisiones fundamentales con respecto a la vida de la comunidad. A nivel de Centrales Campesinas y Federación, las mujeres trabajan coordinadamente con los varones todas las acciones de defensa y lucha contra la erradicación de la coca. La estructura de las organizaciones de mujeres tiene menos carteras que la de varones. La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) fue la primera organización sindical que decidió crear una rama femenina, a raíz del papel decisivo que muchas mujeres habían tenido en diversos bloqueos durante la época de dictadura que vivió Bolivia.

Los roles y funciones de las mujeres en el autogobierno indígena muestra equidad pragmática en la que se reconoce el valor y esfuerzo de las mujeres en la organización y en la lucha, creando una organización paralela, que no es nominal (como en el parlamento y los partidos políticos) si no de participación igualitaria en los hechos. La organización de mujeres del Trópico es influyente y están relacionadas con otras organizaciones de nivel nacional, su participación y posición está legitimada y es reconocida por el Estado.

La formalización de los actos de la organización indígena, se expresa en el registro escrito de sus actividades y decisiones. En todo sindicato existe un libro de Actas, donde se registran todos los puntos tratados de acuerdo a un orden del día a cargo del Secretario de Actas, quién en cada inicio de las reuniones, hace lectura del acta de la reunión anterior para poner en consideración de los participantes.

Las acciones del autogobierno indígena son transparentes. Todas las decisiones que se toman, y las acciones que se planifican, son discutidas abiertamente y son registradas en el libro de Actas. Por lo tanto no solo se usa el lenguaje oral para establecer una comunicación plena, también se utilizan otros recursos. Otro elemento importante es el uso estratégico de la lengua nativa que se usa con mucha frecuencia entre indígenas aymaras y quechuas, siendo muchos de ellos trilingües.

Debido a que las autoridades municipales son representantes de los indígenas, la relación entre los indígenas y los distintos niveles de gobierno local y regional del Estado no tiene inconvenientes. El gobierno municipal coordina con la Federación, Central Campesina y sindicatos la ejecución de obras de infraestructura y social y caminos. En lo que la organización indígena no tiene acceso ni influencia, es en recursos destinados a la producción

porque está en manos de proyectos que dependen directamente del gobierno central y no está descentralizado regionalmente.

Las autoridades del gobierno municipal local participan en ampliados mensuales de la Federación, de Centrales Unidas del Trópico de Cochabamba, espacio donde se evalúa la gestión del alcalde, como también la priorización de los Planes Operativos Anuales de los municipios.

A nivel nacional, la Coordinadora de las 6 federaciones del Trópico de Cochabamba hace su representación a través de sus pliegos petitorios y apertura de procesos de diálogo o ruptura con el gobierno de turno sobre temas de Desarrollo del Trópico, problemática de la producción de hoja de coca y temas coyunturales y transversales que le hacen a la realidad nacional.

En la Comunidad existe democracia participativa y buena relación con los gobiernos locales porque tienen intereses comunes y obedecen a una misma organización (federaciones) por lo tanto coordinan e interactúan. A nivel regional y nacional estas relaciones con la representación del Estado no tiene la misma armonía porque en el Gobierno Central los cargos son políticos, por lo tanto los intereses son sectarios.

El sindicato indígena se constituye en un espacio social y político a través del cual los campesinos irradian su acción de una manera tal que la propia vida social en el campo alcanza otras magnitudes, el ensamblamiento del sindicato en la vida cotidiana rural, transforma las relaciones sociales en el campo principalmente a nivel de organización y participación democrática de los campesinos en las tareas concernientes a su ámbito y en sus relaciones con el Estado.

La relación entre el gobierno indígena y autoridades religiosas se limita a una demanda de servicios en ocasiones específicas, por ejemplo la Misa al Santo Patrón de la Central, Matrimonios, bautismo y defunciones. Existe tolerancia entre el gobierno indígena y las autoridades religiosas, es decir, conviven pero no hay una relación institucionalizada. A nivel local las autoridades religiosas cumplen funciones sacerdotales, pero no intervienen en lo político u organizativo. A nivel nacional, la iglesia es considerada mediadora entre la sociedad y el Estado. El gobierno indígena respeta la autoridad religiosa.

A nivel Nacional las Federaciones cuando están en conflictos con el gobierno estatal por la erradicación forzosa de la coca, responden con una serie de medidas de protesta (marchas, bloqueos de caminos) sin encontrar visos de solución en ambas partes, solicitan la intervención de la iglesia para mediar las posiciones encontradas y promover el diálogo entre el gobierno y los sindicatos indígenas.

En términos espaciales, el ámbito territorial del gobierno indígena corresponde a la extensión geográfica dentro del municipio definido por Ley. Un sindicato tiene hasta 100 jefes de familia afiliados, deben tener sus tierras de trabajo agrícola en algún sector del trópico de Cochabamba. La jurisdicción de una Central tiene como mínimo 3 sindicatos y no hay número máximo. La Central San Isidro objeto de estudio, funciona con 7 sindicatos. En el Trópico de Cochabamba existen 6 Federaciones regionales que representan a la parte tropical de tres provincias del departamento de Cochabamba: Chapare, Tiraque y Carrasco.

La organización indígena como tal no ha nacido del ordenamiento territorial del Estado, al contrario, las Centrales y Federaciones en su ordenamiento son muy independientes y más bien el ordenamiento gubernamental considera a las organizaciones indígenas como base de su propio ordenamiento.

La influencia de comunidades indígenas en la manera como se ejerce el gobierno municipal y regional es total por cuanto las actuales autoridades municipales del Trópico de Cochabamba fueron dirigentes sindicales que pertenecen al Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS-IPSP. Los beneficios de tener acceso al poder municipal y las posibilidades que este proceso abre al desarrollo de los centros poblados y comunidades campesinas en el Trópico, permite involucrar a diversos actores locales como sindicatos indígenas, comités cívicos y comités de vigilancia, en tareas de planificación y fiscalización y coordinación para la ejecución de obras de interés general. El movimiento campesino ha logrado establecer un fuerte control sobre los gobiernos municipales de la región del Trópico, gestando mayores posibilidades de participación y representación orgánica de sus instancias sindicales en la conducción de los municipios. Desde esta perspectiva los Municipios de Villa Tunari, Chimoré, Ivirgarzama, Shinahota y Puerto Villarroel no sólo son espacios para buscar el desarrollo local, constituyen también una instancia que canaliza los intereses y reivindicaciones sociales y políticas más amplias de los productores de coca. La legitimidad social que hoy detentan los poderes municipales y la confianza que inspiran sus autoridades en la población, contrasta con la pobre o ninguna credibilidad que los poderes del Estado suscitan en el mundo campesino cocalero. El reconocimiento de la gente a la instancia municipal, que es simultáneo al desapego que expresa frente al Estado, tiene el efecto concreto de potenciar las posibilidades de acción de los gobiernos municipales en la región, que de hecho están concentrando cada vez las más demandas y expectativas de los habitantes del lugar entre los cuales están principalmente los indígenas y también habitantes urbanos de los centros poblados.

Existe fuerte influencia de los gobiernos indígenas en el gobierno municipal, sus mecanismos de control social garantizan la democracia participativa en sus niveles organizativos. La base del gobierno indígena es justamente este mecanismo de participación, en el que la población se ve plenamente involucrada y satisfecha con las funciones que cumplen los gobiernos locales en manos de los alcaldes representantes indígenas.

En el Trópico existe una organización que aglutina a los cinco municipios de población indígena, es la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba, fue creada por los Municipios de Chimoré, Villa Tunari, Tiraque, Puerto Villarroel y Pojo en el Trópico de Cochabamba. Su antecedente constituye la Asociación de Gobiernos Municipales del Trópico (AGMT) creada en 1996. En octubre de 2000, con la incorporación de representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de dichos Municipios, se conforma la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba, respetando la autonomía municipal de cada uno de los Gobiernos Municipales componentes.

La Mancomunidad es una entidad sin fines de lucro, su patrimonio y fondo social esta constituido por recursos materiales y monetarios aportados por los Gobiernos Municipales Miembros de la Mancomunidad de sus recursos de Coparticipación Tributaria, para los gastos de la MTC de acuerdo a su planificación y cronograma de actividades.

La Mancomunidad tiene Personalidad Jurídica, es de vigencia indefinida, territorialmente comprende las jurisdicciones de los cinco municipios que la integran, con domicilio legal en la capital de la sección municipal de Chimoré.

Su propósito fundamental, es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Trópico de Cochabamba. Para ello promueve la implementación de proyectos de desarrollo en los ámbitos educativo, salud, productivo, caminos, de comercialización, asistencia técnica, turismo, saneamiento básico, preservando y mejorando el medio ambiente, mediante la participación activa de hombres y mujeres de todas las edades de la Mancomunidad<sup>13</sup>

Los conflictos que se dan entre indígenas y no indígenas generalmente responden a intereses económicos de parte de empresarios dueños de hoteles, agroindustriales, empresas nacionales y transnacionales de explotación de hidrocarburos protegidos por el actual marco jurídico legal vigente en Bolivia.

La zona del Trópico de Cochabamba es el espacio de mayor vulneración de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de hombres, mujeres, niños/as y ancianos/as. Esta responsabilidad recae principalmente en entidades públicas que deberían constituirse en guardianes de la seguridad ciudadana ya que en última instancia, la necesidad de seguridad es uno de los aspectos trascendentales de la vida social organizada y constituye la justificación y consiguiente legitimación del poder del Estado.

Estas instituciones del Estado dedicadas a preservar el orden, lejos de ser un instrumento de servicio y protección a la comunidad, son percibidas como factores de amenaza y de riesgo a la seguridad de los ciudadanos y a sus derechos. La relación de los sindicatos campesinos indígenas con los organismos policiales<sup>14</sup>, son esencialmente conflictivas y beligerantes. La participación militar en tareas de erradicación de cultivos y de control policial, crea diferencias profundas con la población. La sensación de desamparo que la gente expresa es creciente, porque no encuentra un Poder Judicial que sea capaz de hacer respetar sus derechos fundamentales frente a las arbitrariedades del poder político, y en particular de los mecanismos de control jurídico penal instalados en la zona como las fuerzas policiales y militares y de otras agencias de gobierno que participan en tareas de erradicación y combate contra las drogas.

En el Trópico existen muchos intereses, sobre todo económicos de varios sectores que no pertenecen al gobierno indígena y tienen una intervención autoritaria en la zona, es así que las instituciones del Estado como la Policía, las fuerzas armadas y el sistema judicial, avasallan la integridad física y emocional de la población. Esta intervención además es totalmente socapada, validada por el Estado con el discurso de la lucha contra el narcotráfico. Pero aún así, la organización indígena ha encontrado mecanismos de interacción internos para defenderse de las acciones que ejecutan en su contra.

---

<sup>13</sup> MTC "Plan de Acción 2002 – 2006", Documento de trabajo, Shinahota, Tiraque, Abril 2002.

<sup>14</sup> En el Trópico actúa la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico mediante la Unidad Móvil de Patrullaje Rural UMOPAR.

En Bolivia todas las organizaciones indígenas están relacionadas a la cuestión "tierra y territorio", la identidad está vinculada al aspecto territorial, todos los grupos étnicos tienen pertenencia territorial. La mayoría de las movilizaciones históricas son por territorio.

Sin duda la presencia de autoridades municipales de origen indígena, ha permitido que el manejo y administración de bienes públicos esté en favor de ellos. El establecimiento de algunos tributos y otras contribuciones obligatorias a la comunidad; asuntos de salud; educación; de infraestructura local; de cultura; de turismo y deporte, son temas del municipio.

Por su parte, los sindicatos indígenas ejercen funciones en sus comunidades entre las más importantes están: Redistribución de tierras y recursos comunales; Orden público interno en la Comunidad (multas, sanciones); Asuntos de la vida religiosa; Establecimiento de trabajos comunales; Construcción de caminos vecinales y sedes sindicales; Representación ante autoridades locales del Estado (Municipio, Prefectura).

Por su parte, la organización mayor que es la Federación, a nivel general coordina con las instancias nacionales: COB, CSUTCB<sup>15</sup> y el Estado. Relación con el movimiento indígena internacional y nacional. Representación en conexión de proyectos de cooperación internacional.

Puesto que el Presidente del Concejo Municipal como autoridad máxima de la región, es de la Central San Isidro, regionalmente no existe conflictos entre organizaciones indígenas y gobiernos municipales, son lo mismo. Esto no ocurre a nivel nacional porque ahí existe corrupción de autoridades y abusos de poder, debido a que los gobiernos locales estaban representados solo por una clase social que operaba a nivel nacional. Este grupo se caracteriza por mantener una estructura mental colonial que somete a otros por la condición social y cultural.

Debido a la suma de funciones que ejercen los gobiernos indígenas en las comunidades, se verifica un alto grado de autonomía en cuanto a la producción de su alimentación, derechos territoriales y uso y manejo de los recursos naturales. Las comunidades tienen la capacidad de conservar, defender y desarrollar su sistema social. Existe una concepción integral del territorio (tierra - fauna y flora)

Hay en las comunidades una forma de democracia directa muy vital. Las estructuras, las formas del poder y los estilos de funcionamiento, son específicos y la realidad del ejercicio del poder toma aquí una dimensión donde se encuentra la base social y espacial a la que ninguna participación en un marco relacional más vasto puede sustituir. En este espacio se encuentra la única base de seguridad de la población migrante, que continúa vinculada a sus respectivas comunidades, es allí que el proceso actual de reforzamiento de las identidades étnicas encuentra su fuerza, los procesos de unificación política comienzan y las reivindicaciones toman forma.

En este marco, los indígenas del Trópico de Cochabamba, han logrado canalizar sus esfuerzos fortaleciendo sus instituciones, vinculado siempre al logro de sus propias aspiraciones, han mantenido coherencia y madurez. El sindicato como elemento fundamental de la estructura,

---

<sup>15</sup> La COB es la Central Obrera Boliviana que aglutina a todas las organizaciones de trabajadores del país. La CSUTCB solo representa a las organizaciones campesinas de Bolivia.

se mantiene y ha pasado de la reivindicación a la participación política nacional en búsqueda de perspectivas globales desde los componentes sociales, políticos, económicos; manteniendo una perspectiva holística y no segmentada de la realidad.

En el Trópico de Cochabamba y a nivel comunal, la fracción política mayoritaria es el MAS IPSP (Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la soberanía de los pueblos). Los indígenas no confían en los partidos tradicionales.

A nivel nacional existen movimientos indígenas tales como IPSP - MAS y MIP (Movimiento Indígena Pachakuti) que están representados en el Parlamento del Estado Boliviano, el primero ocupa la segunda fuerza mayoritaria y el MIP ocupa el 5º lugar según los resultados de las últimas elecciones nacionales realizadas en junio del 2002.

El gobierno indígena comunal es autogestionario, reconoce las ventajas del aporte de cada uno para obras de interés común. Situación que les permite un nivel de participación y apropiación de los recursos existentes en las comunidades<sup>16</sup>.

El gobierno indígena no depende económicamente de ninguna fuente que no sea la propia, esto le da la posibilidad de tener autodeterminación, porque no tiene que responder a ningún interés que no sea el propio interés comunitario. En este sentido es sustentable, porque no depende de ninguna fuente que pueda agotarse y provocar un quiebre en la misma, depende de sus miembros que creen en ella.

### **Capítulo 3 PROCESOS AUTONÓMICOS EN CONJUNTO**

#### **Autonomía**

El sindicato indígena constituye el un espacio social y político a través del cual los indígenas irradian su acción de manera que la propia vida social en el campo alcanza otras magnitudes, la integración del sindicato en la vida cotidiana transforma las relaciones sociales en el campo principalmente a nivel de organización y participación democrática de los campesinos en las tareas concernientes a su ámbito y en sus relaciones con el Estado

El autogobierno indígena a nivel comunal es autónomo, se rige por la democracia participativa y el derecho consuetudinario, ha establecido una serie de normas y reglas para el funcionamiento interno del sistema y su relacionamiento con el exterior. Cuenta con una estructura organizativa que responde a un modelo mayor a nivel nacional, se relaciona con otras naciones indígenas del territorio nacional y también tiene amplia representación en el Parlamento a través de sus diputados, además de su legitimidad con los movimientos sociales. Los roles y funciones de las mujeres en la estructura organizativa indígena muestra es equitativa, cuentan con una organización paralela y han reproducido la capacidad de relacionamiento con otras organizaciones nacionales.

---

<sup>16</sup> Una de las Federaciones de Campesinos del Trópico, ha construido en la ciudad de Cochabamba un edificio de 5 pisos solo con los aportes de sus afiliados. El Estado aún tiene una presencia muy débil en el área rural motivo por el cual la infraestructura básica fue construida por las mismas comunidades, la gestión de ítems para escuelas y postas sanitarias fue esfuerzo propio.

Las acciones del autogobierno indígena son transparentes. Todas las decisiones que se toman y las acciones que se planifican, cuentan con el consenso de la población. Utilizan el registro de sus actividades a través de un libro de Actas y también la transmisión oral en lengua quechua y castellana.

El gobierno indígena resuelve conflictos locales y no está en contradicción con la estructura jurídica del país establecida mediante la Constitución Política del Estado, al contrario es la organización indígena que decide democráticamente con la participación de hombres y mujeres contemplando todas las posibilidades para la resolución de conflictos en el marco de la imparcialidad y la justicia primando el bien común.

Otra característica del gobierno indígena es que incluye a toda la población en las actividades que organiza, reconociendo las ventajas del aporte de cada uno, para obras de interés común.

Lo comunitario es uno de los rasgos estructurales de quechuas y aymaras, expresión que se refleja en la estructura de su organización social y en su esquema mental (decisiones comunitarias, sentido de la reciprocidad y trabajo colectivo).

El gobierno indígena es autogestionario y sostenible, no depende económicamente de ninguna entidad externa, lo que le da la libertad de decidir porque no tiene que responder a ningún interés que no sea el propio interés comunitario.

En Bolivia la participación indígena en la escena política se ha visto frenada por un artículo de la Constitución que exige la presentación mediante partidos políticos en todo proceso electoral, por esta restricción los campesinos del Trópico de Cochabamba formaron su propio instrumento político que le permitió localmente llegar a los municipios de la región y a nivel nacional al Congreso.

Se practica la democracia participativa, entre el gobierno indígena y los gobiernos locales, tienen intereses comunes y obedecen a una misma organización (federaciones) por lo tanto coordinan e interactúan. A nivel regional y nacional la relación con el Estado Central, no tiene la misma dinámica, porque los cargos jerárquicos son políticos, por lo tanto no buscan el bien común más bien responden a intereses sectarios o partidarios.

Ser "vanguardia" del movimiento popular a nivel nacional, ha permitido que los campesinos del trópico de Cochabamba tengan una alta conciencia política y descubran que los espacios de poder, ocupados siempre por una determinada clase social, ya no sean tan inalcanzables, el sentirse promotores de cambios estructurales en el país, ha permitido superar barreras autoimpuestas por la mentalidad colonialista que todavía vive en el Bolivia.

Los roles y funciones tanto del poder local (municipio), como del autogobierno indígena comunal, están en una relación de interdependencia, en el primer caso el municipio como representación de Estado administra los recursos económicos y genera políticas de desarrollo local. El autogobierno indígena canaliza la demanda a través de mecanismos participativos y democráticos, esta situación de subsidiariedad se presenta en el Trópico de Cochabamba, porque las organizaciones campesinas han podido llegar democráticamente a los gobiernos municipales, situación que ha permitido institucionalizar el control social de la población civil a través de la estructura organizativa propia que funciona de la siguiente manera:



La suma de sindicatos están representados en la central campesina, la suma de centrales campesinas están representadas en las federaciones, existen seis federaciones en el trópico de Cochabamba aglutinadas en la Coordinadora de las seis federaciones. El ampliado de las seis federaciones es la instancia máxima de decisión de todo el Trópico de Cochabamba, en la que los alcaldes son parte de la organización y se someten a ella y al mismo tiempo cumplen su función como Alcaldes. Esta estructura tiene reuniones mensuales donde los representantes de cada Central informan y acatan las decisiones en sus respectivos sindicatos. En este espacio los Alcaldes tienen la obligación de informar a las bases sobre la gestión municipal y también es el espacio donde se priorizan las obras a través de los Planes Operativos Anuales POAs

En cuanto a las elecciones de sus autoridades muestran madurez política y lo hacen de forma democrática, la población elige a la persona que cree que va a prestar un buen servicio a la comunidad y por lo tanto merece el cargo. En las elecciones mismas existen mecanismos precisos para este proceso.

Los mecanismos de control social garantizan la democracia participativa en sus niveles organizativos. La base del gobierno indígena es justamente este mecanismo de participación, en el que la población se ve plenamente involucrada y satisfecha con las funciones que cumplen los municipios (gobiernos locales).

Otra entidad parte del ordenamiento municipal, es la Mancomunidad del Trópico de Cochabamba MTC, instancia que depende económicamente de los municipios y tiene el rol de llevar adelante el Plan Integral de desarrollo de la región

Estas nuevas formas de participación social y política de la población, están transformando los viejos valores, jerarquías establecidas, al tiempo que surgen nuevos actores y formas de actuación.

En materia de relaciones democráticas y de participación social y ciudadana, sus prácticas son muy diferentes, pues, valores como participación y democracia han definido la relación de la participación ciudadana con las nuevas leyes y sus formas propias de participación, preservando su organización social interna como el vínculo de representación más importante de su identidad.

Hay en las comunidades una forma de democracia directa muy vital. Las estructuras, las formas del poder y los estilos de funcionamiento son específicos y la realidad del ejercicio del poder toma aquí una dimensión local, allí donde se encuentra la base social y espacial a la que ninguna participación en un marco relacional más vasto puede sustituir. En este espacio se encuentra la única base de seguridad de la población migrante, que continúa vinculada a sus respectivas comunidades, es allí que el proceso actual de reforzamiento de las identidades étnicas encuentra su fuerza, los procesos de unificación política comienzan y las reivindicaciones toman forma.

El reconocimiento de esta realidad en el plano institucional, no significa la institución de un proyecto político “distinto”, sino también la legitimación de un interlocutor indispensable para el funcionamiento inmediato del Estado a escala local. Tal iniciativa tiene la ventaja

desde el punto de vista del proceso democrático, de aportar efectivamente reales contrapartidas a los excesos del verticalismo y del autoritarismo central, dos características que son a menudo atribuidas al Estado boliviano.

La participación de representantes indígenas en el parlamento, esta sujeta a ser constantemente evaluada por los demás miembros del movimiento y las bases. La bancada parlamentaria del MAS, es quizás la más crítica en su accionar, tiene los ojos de toda la población sobre ella, los ojos del oficialismo, y también de los mismos miembros de la organización. Cualquier actitud o hecho que no sea transparente, puede provocar un quiebre en la confianza que delegan las bases a sus líderes.

Existe un flujo efectivo de comunicación participativa, por parte de la gente que ejerce cargos no solo a nivel local, si no regional y nacional. El control social de la población sobre sus representantes es fuerte, y en contraparte el cumplimiento de los deberes y obligaciones de ser dirigente o representante en alguna instancia es un privilegio, por lo que el esfuerzo y dedicación a la labor encomendada es evidente.

El sistema normativo vigente en las comunidades campesinas basado en la costumbre es convivencial, busca preservar, valorar y promover el desarrollo de los mecanismos internos de regulación social de las comunidades, a pesar de no estar reconocidas en el derecho positivo vigente en el país, constituyen prácticas sociales y culturales arraigadas, importantes y distintivas de su identidad cultural. Este sistema de normas se aplica fundamentalmente en: Las tierras comunales, tierras abandonadas y vacantes, uso colectivo de tierras, Solución de conflictos entre el título y la posesión, acuerdos transaccionales; División y partición de herencias; linderos; transferencias; daños y perjuicios; riñas y peleas; modalidades de trabajo.

Los principios jurídicos que tienen los campesinos no están registrados en compendios legales, sino están conservados en la memoria colectiva de generaciones, por eso los criterios de hacer justicia son dinámicos y flexibles, ponderan y respetan la honestidad, edad, conducta social, servicios y moral para mantener el equilibrio y la cohesión social. Las características esenciales del derecho consuetudinario es que: Responden a una construcción colectiva en base a la sucesión de hechos, tiene preeminencia lo real sobre lo formal, es conocido por los miembros de la comunidad, es personal, flexible y concreto, sus procedimientos son cortos y prácticos, las decisiones son sometidas a conocimiento de la comunidad, la que a su vez se encarga de ejercer presión social para el cumplimiento de las decisiones adoptadas.

Se debe distinguir el ámbito local, de jurisdicción del sindicato y regional, que va a depender de otros niveles de la organización. El gobierno indígena tienen capacidad de solucionar conflictos dentro de su jurisdicción y no así fuera de ella, por lo que el espacio geográfico del sindicato y el espacio social de la organización es limitado, hacia adentro, hay una visión comunitaria para la resolución de conflictos, que busca restablecer el equilibrio, pero para afuera el mecanismo es más bien de autodefensa del gobierno indígena y sus miembros.

En el ámbito jurídico los indígenas se encuentran sometidos a la discriminación y a los prejuicios sociales, de parte de las autoridades estatales locales y regionales, que observan con prejuicio las normas que aplican en sus comunidades

## **Interculturalidad**

La diversidad étnica en el Trópico de Cochabamba es el reflejo del marco principal en que los andinos bolivianos desarrollan su conciencia y práctica social. La razón principal es porque su base son las organizaciones comunales cimiento de la organización y matriz en que mejor se mantiene y reproduce el modo de ser cultural andino.

La identidad étnica de los campesinos del trópico de Cochabamba se manifiesta en toda gestión comunitaria y exige, para su buen funcionamiento, un constante control comunitario sobre los que están de servicio en un período determinado.

Existe una diversidad de organizaciones sociales que dan dinamismo a la región, estas organizaciones cumplen un rol complementario al autogobierno indígena, ejemplo: Comités de Autodefensa y organizaciones juveniles.

La identidad pluriétnica trasciende los límites geográficos del país, principalmente las culturas andinas tienen una historia de asentamiento en otras regiones bastante amplia y de grandes migraciones a los poblados y ciudades, por lo que los indígenas se reconocen como tales más allá de su territorio. La etnicidad no tiene límites geográficos ni sociales. Hay aymaras y quechuas que se reconocen como tales en otros ámbitos, aunque ya no estén vinculados a su organización originaria.

El gobierno indígena tiene una identidad pluriétnica, en la zona hay presencia de individuos que pertenecen a otros grupos étnicos, aymaras, guaraníes, yuracares, que se reconocen y son reconocidos como parte de la comunidad. No existen criterios de segregación hacia otros sectores de la población, el gobierno indígena acepta a todo aquel que desee trabajar y que acepte y respete las normas de la organización, sin importar su descendencia cultural.

El gobierno indígena acepta la diversidad no solo cultural, sino religiosa, social y política. Por lo tanto incluye a otros sectores, los acepta en la organización y en la comunidad, tolera sus diferencias, respeta sus costumbres, el único requisito es que trabaje y que respete la organización. Desde este punto de vista cualquier persona es un potencial miembro de la organización.

El trópico de Cochabamba es una de las mayores zonas receptoras de emigrantes de todo el país, principalmente inmigrantes andinos (quechuas y aymaras) que dejan su región árida de altura con poca viabilidad económica

La identidad pluriétnica de la región permite que cada inmigrante según el lugar de origen, migre a sus comunidades para realizar sus cultos, para la mayoría su identidad y estilo andino persiste mejor en el tiempo por que logran mantener lazos con su territorio de origen y/o con otros centros de peregrinación, como un referente simbólico clave en el imaginario y en sus relaciones sociales y en algunos casos económicas, así se mantiene la estrategia "andina" de acceder complementariamente a varios pisos ecológicos y practicar el "doble domicilio".

El indígena se considera miembro su comunidad donde las relaciones de parentesco, la reciprocidad económica, las actividades rituales, la representación simbólica de la tierra y del espacio, sirven para forjar los valores del grupo y para relacionar estrechamente a los

individuos que lo componen. Esta identidad indígena, valorada entre la gente con un "sí mismo" cambia ante la mirada del Otro, criollo o mestizo, poseedor de la cultura de referencia y del poder, quien impone al indígena otro sistema de valores y otra identidad indígena definida desde el exterior. A través de esta interacción con el Otro surge una confrontación de percepciones que se manifiestan en actitudes racistas y discriminatorias.

Las variadas reacciones de las comunidades frente a actitudes racistas son dinámicas y dependen de coyunturas políticas específicas; en algunos casos utilizan la movilización social, en otros, el acceso a espacios de poder para equilibrar fuerzas y autonomía en sus decisiones.

La identidad étnica se sustenta en un sentimiento colectivo de identidad, que resulta de la objetivación y de la auto-conciencia de los grupos humanos, en situaciones de contraste y/o confrontación con otros grupos, principalmente en sus diferencias socio-culturales. Al intentar correlacionar la emergencia de naciones con uno u otro rasgo objetivo compartido, sean estos históricos, lingüísticos. La identidad étnica, aunque parte de estos hechos objetivos, pasa casi siempre por la interpretación subjetiva y colectiva que cada pueblo tiene en sí mismo. Por tal motivo, el idioma también puede ser un factor capaz de aglutinar varios tipos de discurso, en este caso, el uso del idioma quechua puede ser el elemento de conciencia que fortalezca su identidad étnica.

El multilingüismo de la región, permite que los campesinos usen el quechua en sus comunidades y el castellano en los centros urbanos o para relacionarse con gente que no habla el idioma quechua. Generalmente son las mujeres las que utilizan solo el quechua por su escaso dominio del castellano. Los niños(as) y jóvenes también son bilingües (quechua/castellano) por que en las escuelas los profesores imparten la educación solo en castellano.

## **Religiosidad**

Las culturas prehispánicas, tanto andinas como orientales eran muy sensoriales. La danza, la música, el traje festivo, los ritos, eran vehículos indispensables de comunicación con la divinidad. La cultura española, ella misma ya sincrética, con fuertes raíces grecorromanas y árabes, llegó en el siglo XVI muy marcada de sensorialidad. Las iglesias, las pinturas, la liturgia solemnísimas, la devoción a la Virgen María y a los santos, las procesiones, se compenetraron suavemente con las costumbres preexistentes. Los españoles trajeron símbolos externos que fueron "asimilados o mejor decir resignificados" por los indígenas: el agua bendita, la palma del Domingo de Ramos, las velas, las vestiduras de las imágenes. Probablemente la fuerte sensorialidad de las culturas andinas y orientales permite la "conjunción" de elementos propios y extraños, teniendo como resultado una gama de fiestas populares con carácter religioso. En este marco y por la forma en que procedió la iglesia católica, no existe una relación de oposición sino más bien de convivencia.

Existe tolerancia con las diversas iglesias que hay en la zona (evangélicas, cristianas) no son un problema, si bien existen muchos campesinos que participan de las mismas, no influyen en la organización comunal ni en la dimensión política. El faccionalismo religioso de tipo moderno surge sobre todo de la proliferación de diversos grupos evangélicos en el campo. Estos nuevos enfoques del cristianismo suelen dar énfasis al concepto de iglesia o asamblea de creyentes y con alguna frecuencia tienen una mística de tipo más o menos fundamentalista

que rechaza las imágenes y las "costumbres" como idolátricas. Este conflicto de valores y costumbres, junto con el sentido grupal de las nuevas iglesias, no degenera en rivalidades entre grupos innovadores y tradicionales o evangélicos o católicos. Las diferencias religiosas no desembocan en faccionalismo interno. En las comunidades diversos grupos religiosos conviven en armonía con los valores de la comunidad y las practicas religiosas en general conviven y conservan un espíritu comunitario.

La tolerancia religiosa permite que los evangélicos a pesar de no participar en las fiestas patronales, igual hagan su aporte económico al sindicato para que se realice la misma. Esta situación refleja el sitio que ocupa el autogobierno en las comunidades.

La adopción de San Isidro como santo patrono es bastante practica, el objetivo es tener un santo que simbolice el trabajo agrícola del que viven en la comunidad, y por otro lado mantiene el equilibrio religioso y espiritual de los comunarios. La organización tiene la capacidad de normar así mismo valores religiosos, sociales y organizativos.

Los sindicatos o comunidades del Trópico de Cochabamba, se encuentran dentro de un proceso que es a la vez parte de un desarrollo hacia fuera y por otro lado persiste en mantener su dinámica y ritmo propio. La diversidad étnica que existe en el Trópico de Cochabamba, permite un proceso de socialización con respecto a patrones socio culturales urbanos, impuestos desde afuera, resultando entre otras cosas, en un sistema educativo bicéfalo rural y urbano. Para algunos migrantes rurales, su establecimiento en la ciudad les provoca el camuflaje y a la larga la pérdida de identidad étnica. Pero también esta experiencia, mucha veces conflictiva, despierta y estimula más bien una mayor conciencia y el aporte al movimiento indígena suele ser substancial y enriquecedor.

Los nuevos actores de los cambios que se dan a nivel social, se adscriben y se reconocen a si mismos como parte de una identidad que sobrepasa la definición de clase política, ya no se consideran militantes de los partidos políticos clásicos que van a dirigir las revoluciones sociales, no son los centros académicos donde se van a gestar los procesos, ahora ni siquiera para interpretarlas adecuadamente, estos procesos de cambio social emergen de la realidad misma donde se concretizan las profundas contradicciones a la que ha llegado el modelo económico imperante en nuestros países.

El análisis de los procesos de Autonomía en San Isidro, comunidad indígena conformado fundamentalmente por quechuas, en el Trópico de Cochabamba de Bolivia, señala que el elemento fundamental en torno a cual se van a movilizar, constituye el sindicato como célula básica de organización, de convocatoria y de referente de las acciones sociales y productivas.

El proceso de transitar de la reivindicación social a la demanda política, fue respuesta a la falta de atención a sus demandas locales, existe clara conciencia en la población que las concesiones no son suficientes y que la exclusión se resolverá mediante la conquista del poder primero local y luego nacional.

El alto grado conciencia social de la organización social de San Isidro ha derivado en una claridad de sus reivindicaciones y sus demandas políticas, por esta razón es el lugar donde se han producido los mayores actos de represalia del Estado puesto que se han detenido a sus dirigentes y se tiene acusados a muchos otros por razones políticas. Esta represalia ha

significado mayor rebeldía de los comunarios y sus reclamos y demandas ahora pretenden la conquista del poder.

En la zona de estudio y en toda la región, se ha observado que la mayor represión y exclusión, deriva en mayor resistencia y rechazo al orden establecido, que derivará en la búsqueda de mayor autonomía no solo regional sino política e ideológica de dimensiones nacionales.

## **Capítulo 4 REFLEXIONES JUNTO AL RÍO CONI<sup>17</sup>**

### **1:- Elementos que configuran un modelo de autonomía**

Los aportes a la construcción de un modelo desde la experiencia boliviana, es que los procesos autonómicos son posibles cuando:

a) La matriz indígena con su visión holística integral de la vida fundamentada en la complementariedad y la reciprocidad, contrasta con la ideología de mercado, competencia y mercantilización que impone el liberalismo. Lo que significa que no es posible un proceso autonómico dentro el esquema de libre mercado.

b) La agudización de las contradicciones por la crisis del modelo económico actual, se ha manifestado en la exclusión oligárquica a la mayoría de la población indígena de las decisiones principales del país. Esta exclusión ha derivado en una resistencia luego en rebelión de los pueblos y movimientos sociales.

c) Sobre el tipo de autonomía a alcanzar: No se pretenderá solamente la autonomía regional de un determinado espacio físico-geográfico, la experiencia boliviana señala que la autonomía es de liberación y soberanía nacional puesto que el problema no es la disputa de un determinado espacio geográfico, sino la presencia imperial norteamericana de lo que hay que liberarse, la autonomía debe ser de lo que oprime (que puede ser económico, ideológico, político, cultural)

### **2:- Caminos y estrategias para alcanzar la Autonomía**

a) **Alianza de sectores populares:** Por las condiciones globalizadas de la información, de la economía y como tendencia en la cultura, “El aislamiento expone más de lo que protege” no es posible la construcción aislada de procesos autonómicos, es necesario la alianza local con los sectores autonomistas que para el caso boliviano, tiene la forma de alianza anti imperialista.

b) **Legitimidad y construcción de consensos con sectores populares:** Todo proceso autonómico solo es posible cuando el actor principal se ha apropiado del deseo y de la convicción del proceso, nada puede venir de afuera, se construirá “en” y con la gente. En la gente porque se subjetivizará el deseo en toda la población y no solo en los dirigentes. Con la gente porque durante el proceso participan de manera amplia, la mayor parte de la

---

<sup>17</sup> El río Coni es el más caudaloso de la región donde los comunarios asisten regularmente para bañarse y lavar ropa

población, no solo elegidos, es lo que Lula en el Brasil llama la construcción del capital social.

- c) **La autonomía se alcanza en las calles**, los movimientos populares a través de sus actos, alimentan, motivan y satisfacen la necesidad de pertenencia. Los individuos excluidos por el poder formal, son valorados y tomados en cuenta por su organización popular, aquí se construye y se refuerza la ideología. No será en reuniones de negociaciones burocráticas sino en la construcción callejera donde se alcanzará la autonomía, porque la libertad no se negocia, se conquista.

### **3:- Riesgos en el camino**

Constituyen las diferentes motivaciones individuales de los líderes (económica, religiosa, de prestigio personal) que puede llevar al bienestar individual por el usufructo del poder, los espacios de asenso social horizontal que el sistema podría otorgar como concesión (status social, aceptación en otra clase).

La facilidad de los líderes de obtener autoridad mediante el ejercicio del poder antes que buscar el consenso y legitimidad social.

La constitución del Estado nacional que impone el civismo (himno nacional, bandera nacional, símbolos patrióticos como desfiles, disposición de recursos económicos) en contra de los símbolos originarios propios de los Indígenas.

La posibilidad real de una intervención física del imperialismo o mediante sus aliados internos que podrían provocar un golpe de Estado para el retorno de grupos oligárquicos al gobierno.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALBARRACIN M., Juan 1982 “Sociología indigenal y antropología telurística”, La Paz, Ed. Universo.
- Albo, X. & C. R. Galo. 1994. Comunidades Andinas desde Dentro. De. CECI- Abya-Yala Albó, Xavier; LIBERMAN, Kitula; PIFARRE, Francisco (1989) Para comprender las culturas en Bolivia (serie Bolivia Pluricultural multilingüe)
- ALEM R., Teresa 1999 “Estar en las culturas”, Ed. Runa, Cochabamba.
- AGREDA, Evelin, et al. 1996 “Mujeres cocaleras, marchando por una vida sin violencia” Cochabamba, Ed. Comité Coordinador de las Cinco Federaciones del Trópico de Cochabamba.
- ARTICULO PRIMERO 1999 “Titulación de territorios indígenas: Un balance a dos años de la promulgación de la Ley “INRA””, Ed. CEJIS, Santa Cruz.
- BUENDIA Mauricio 1998 “Bolivia: La guerra sucia contra los productores de coca”, en archivo de documentos de Red Andina de Información, Cochabamba.
- CALVO, Luz Maria et al. 1994 “Raqaypampa. Los complejos caminos de una comunidad andina”, Ed. CENDA, Cochabamba.
- CARDOZO S., Cristina et al. 1999 “Cifras y Datos del Desarrollo Alternativo en Bolivia”, Ed. CEDIB, Cochabamba.
- CICA AYLLU-AGRUCO 1990 “La música en la agricultura”. Ed. AGRUCO, Cochabamba
- CIDES. Plan Quinquenal de Desarrollo Sostenible de Villa Tunari. Cochabamba (Bol.) 463
- CIMAR. Centro de Investigación y Manejo de Recursos Naturales Renovables. 1997 Comunidades, territorios Indígenas y Biodiversidad en Bolivia. Santa Cruz-Bolivia.
- CONDO, Freddy 1999 “Memoria del curso taller: Análisis del reglamento ley INRA” fotocopia archivo CASDEL, Cochabamba.
- FEDERACION SINDICAL DE MUJERES CARRASCO TROPICAL 1999 “Mi trabajo Cuaderno de formación y capacitación sindical. Sindicalismo, Planificación participativa, Ley INRA”, Cochabamba, Ed. Aliaga.
- GARCÍA, Diego (1987) Derechos Humanos y Servicios Legales en el campo. Comisión Andina de juristas, Comisión Internacional de Juristas
- GEERTZ, Clifford (1973) The interpretation of cultures. New York: Basic Books
- GORDILLO, M. José (2000) Campesinos revolucionarios en Bolivia. Identidad, territorio sexualidad en el Valle Alto de Cochabamba, 1952-1964. Edición PROMEC/ Universidad de la Cordillera/ plural editores/ CEP.
- GRILLO F., Eduardo 1993 “La cosmovisión andina de siempre y la cosmología occidental moderna”, en “Desarrollo o descolonización en los andes”, Grillo et al. 1993, Lima, Ed. PRATEC.
- GUZMAN B., Omar 1999 “Ley de aguas y territorio indígena”, en Los Tiempos publicación 16 de noviembre de 1999, Cochabamba.
- HOFFMANN, Renata (2001) Empoderamiento de la comunidades campesinas e Indígenas. Una propuesta para la democratización de los Municipios rurales. Plural editores La Paz.
- HUICI, W. R. Proyecto de Ecodesarrollo del Territorio del Territorio Indígena Protegido del Río Chapare. 1992. CIDRE. 9 p.
- IBARRA, Alicia (1992) Los indígenas y el Estado en el Ecuador, la práctica Neoindigenista. Ediciones ABYA- YALA Quito – Ecuador.
- KUSCH Rodolfo y Rojas R., Luis 1999 “Pensar América”, Ed. Runa, Cochabamba.



INCONFOR S.R.L. 1990."El Estudio de Impacto Ambiental de los Recursos Naturales y las ocupaciones de los colonos, dentro del área colonizada del TIPNIS". MDSMA-PDAR. Cochabamba-Bolivia.

MALDONADO, Luís; GARCÍA, Alicia; BENITES, Lilyan; KOWIE, Ariruma, Conejo, Mario; (1989) (1992): 500 años de resistencia india. Las Nacionalidades indígenas en el Mancomunidad del Trópico "Plan de Acción 2002 – 2006", Documento de trabajo, Shinahota, Tiraque, Abril 2002.

Mancomunidad del Trópico "El Trópico en Cifras" cuadro 2, , Chimoré Enero 2004

MEDINA, Javier 1994 "De alivio a la pobreza al desarrollo humano. Buscando la Bolivia del próximo milenio", Ed. Hisbol, La Paz.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE. Consolidación de la Región Sur del Parque Nacional Isiboro Sécore. Convenio entre el Programa de Desarrollo Alternativo (PDAR) y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. 1993.

Ecuador, Nuestro proceso organizativo. Ediciones TINUI-CONAIE Ecuador.

OMI, Joliceur Luís (1996) El cristianismo Aymara. Inculturización o culturización Quito-Ecuador.

PAINTER, Michael y BEDOYA Eduardo Garland, "Problemas Socioeconómicos en Asentamientos Agrícolas y Producción en la Región del Chapare en Bolivia", Febrero, 1992 (pág. 8-10)

POMA DE AYALA, G.1956 "Crónica y buen gobierno", Lima.

QHISPIWARA, (1992) Uyariwayhis wawqimasis. Caminando por los senderos de Los Ayllus comunitarios de las Naciones Originarias. Ediciones Chullpa. Oruro- Bolivia. Informes y documentos VIII Congreso Ordinario Nacional CSUTCB. Trinidad junio –julio 1998.

REPUBLICA DE BOLIVIA Reglamento general de Áreas Protegidas, 1997. gaceta oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 24781

REPUBLICA DE BOLIVIA. Decreto Supremo N° 22610. Derecho a la Tierra de los Grupos Étnicos del Oriente y la Amazonía. 1990.

REPUBLICA DE BOLIVIA. Ley N° 1008. Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas. 1989. Gaceta Oficial de Bolivia.

REPUBLICA DE BOLIVIA. Ley N° 1715. Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria 1996. Gaceta Oficial de Bolivia.

RIVERA C., Silvia 1984 "Oprimidos pero no vencidos", Ed. Hisbol, La Paz.

ROCHA, J, Antonio (1997) Con el ojo de adelante y con el ojo de atrás. Ideología Étnica, el poder y lo político entre los quechuas de los valles y Serranías de Cochabamba (1935-1952).

RODRÍGUEZ I., Mario Luis 1997 "La construcción colectiva del conocimiento en la educación popular: Desafío actuales en contextos culturales andino bolivianos" Ed. Garza Azul, La Paz.

SANDOVAL. F. 1999. Estudio de las disposiciones legales formales y consuetudinarias sobre el uso del recurso forestal en el TIPNIS. UMSS-CESU. Cochabamba-Bolivia.

SHERZER, Joel (1992) Formas del habla Kuna. Una perspectiva etnográfica colección 500 años No. 54. Ediciones ABYA YALA. Quito- Ecuador.

TABOADA T. Néstor (1994) OLLANTAY, La guerra de los Dioses, impreso en Argentina.

UÑO A, Liborio (2000) El Nacionalismo Originario, La Paz- Bolivia.

UICN- (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales). 1990. Manejo de Áreas Protegidas en los Trópicos. UICN, GLAND. Suiza.

UCPO-SF. 1998. Situación actual de las Tierras Comunitarias de Origen. Superintendencia Forestal . Bolivia.

- UMANS, L. 1999. Sistematización de metodologías y experiencias en el manejo comunal de recursos forestales. FPHP-FAO-CERES.
- VALLADOLID R., Julio 1994 “Visión andina del clima”, en “Crianza andina de la chacra” Grillo et al., 1994, Lima, Ed. PRATEC.
- VIOLA R., Andreu 1996 “Causachun coca, wañuchun gringos! Etnicidad e invención de tradiciones en el Chapare (Bolivia)”, Cochabamba, Fotocopia en CEDIB.